



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de
Finanzas

Ministerio del Poder Popular para
la Educación Universitaria

Oficina Nacional de
Presupuesto (ONAPRE)

Oficina de Planificación y
Presupuesto



INSTRUCTIVO N° 19

Formulación de los Presupuestos de
Ingresos y Gastos de las Instituciones
de Educación Universitaria

AÑO 2014



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular de
Finanzas**

**Oficina Nacional de Presupuesto
(ONAPRE)**

**Ministerio del Poder Popular para
la Educación Universitaria**

**Oficina de Planificación y
Presupuesto**

INSTRUCTIVO N° 19
**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y
GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS
PUNTO DE CUENTA**

Punto N°
DGPPE
DPO – 033
2013

PRESENTADO	AI: JEFA DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO ONAPRE María Elisa Domínguez Velasco	N° Páginas 1/1
	POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ONAPRE Eric Morales	FECHA: 30/09/2013

ASUNTO:

Instructivo N° 19: Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria

SÍNTESIS:

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), como ente rector del Sistema Presupuestario Público y cumpliendo las funciones que le confiere la Ley de dictar las instrucciones y técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas de dicho proceso, ha elaborado el presente documento.

Este instructivo tiene como objetivo establecer las normas, orientaciones e instrucciones básicas que permitirán a los responsables de la Formulación del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria, formular su Proyecto de Ley de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico financiero 2014 con un enfoque metodológico uniforme, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N° 1.

A continuación se le presentan a su consideración el instructivo N° 19:

Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria

RECOMENDACIONES:

Se recomienda la aprobación y publicación en la página WEB del **Instructivo N° 19: Para la Formulación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria**

RESULTADOS

Aprobado
 Negado
 Visto
 Diferido

Firma y Sello del Jefe de la
Oficina Nacional de
Presupuesto

Instrucciones:

PREPARADO POR:

ERIC MORALES

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA ONAPRE



FECHA: 30/09/2013

ANEXOS: SI **X** NO



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular de
Finanzas**

**Oficina Nacional de Presupuesto
(ONAPRE)**

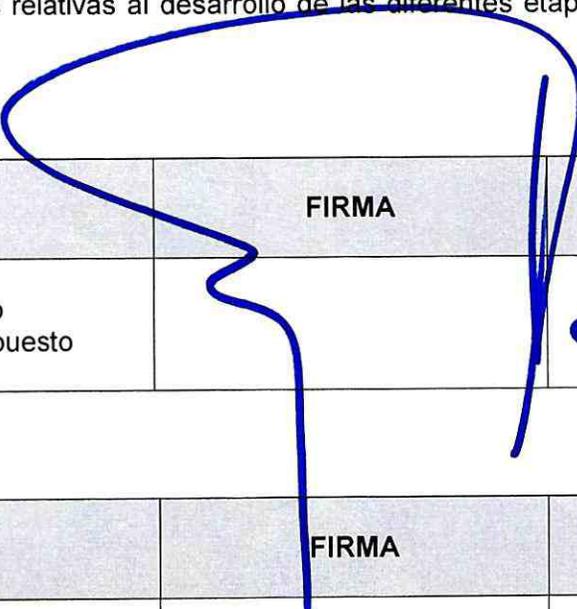
**Ministerio del Poder Popular para
la Educación Universitaria**

**Oficina de Planificación y
Presupuesto**

Aprobación

El presente Manual Instructivo Presupuestario N° 19 denominado "Formulación del Presupuesto de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Universitaria" para el ejercicio económico financiero 2014, contempla los aspectos generales y específicos contextualizados en las normas e instrucciones relativas al llenado de los formularios requeridos para el proceso de elaboración del Presupuesto de las Universidades.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) cumple con sus atribuciones establecidas en el Artículo 21 y Numeral 7 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, de dictar las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

APROBADO POR:	FIRMA	FECHA
María Elisa Domínguez Velasco Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto		01/10/13

PRESENTADO POR:	FIRMA	FECHA
Eric Morales Director General de Planificación, Programación y Evaluación		30.09.13



Comité de Revisión y Actualización

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), a los fines de cumplir con lo expresado en el Marco Normativo, realiza la revisión y actualización de los manuales instructivos presupuestarios, para garantizar una dinámica presupuestaria sana, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos trazados por el Estado venezolano.

En ese contexto, la metodología desarrollada para el mejoramiento de estos documentos, se basa en un Comité de Revisión y Actualización de los Manuales Instructivos Presupuestarios, a través del mecanismo de consenso que contempla, la identificación de necesidades de corte *presupuestario*, para la generación del documento requerido. Este Comité, está conformado por los distintos actores que se involucran en este proceso de perfeccionamiento, como se presenta a continuación:

ACTORES INVOLUCRADOS	
Coordinación:	Dirección de Planificación y Organización
Redacción y Estilo:	Dirección de Planificación y Organización
Actualización del Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Dirección de Económica- Dirección de Infraestructura- Dirección de Defensa y Seguridad Social- Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Otras Instituciones	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria



INDICE DE CONTENIDO

Presentación

Capítulo I. Aspectos Generales del Proceso Presupuestario

1. Aspectos Conceptuales del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas
2. Glosario de Términos
3. Marco Legal
4. Directrices Generales
5. Normas para la Formulación del Presupuesto
6. Disposiciones Generales (Para la aprobación del Consejo Universitario o su equivalente)

Capítulo II. Descripción de Formularios

1. Información General
 - Identificación del Ente (Forma 1900)
 - Política Presupuestaria y Financiera (Forma 1901)
 - Resumen de las Metas por Proyecto (Forma 1902)
 - Resumen de la Matrícula (Forma 1903)
 - Asignaciones Presupuestarias para Becas y Otros Beneficios (Forma 1904)
 - Ayudas Directas y Servicios Estudiantiles (Forma 1905)
 - Recursos Humanos del Ente Clasificados por Género y Tipo de Cargos (Forma 1906)
 - Clasificación del Personal por Escala de Sueldos (Forma 1907)
 - Clasificación del Personal por Escala de Salarios (Forma 1908)
 - Clasificación del Personal Docente y de Investigación por Escala de Sueldos y Tiempo de Dedicación (Forma 1909)
 - Personal Jubilado y Pensionado (Forma 1910)
 - Escala del Personal Jubilado (Forma 1911)



- Escala del Personal Pensionado (Forma 1912)
- Remuneraciones y Beneficios Socioeconómicos del Personal Activo y Pasivo (Forma 1913)
- Resumen de los Recursos Humanos (Forma 1914)
- Resumen del Contrato Colectivo (Forma 1915)
- Resumen del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas (Forma 1916)
- Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Partidas de Egresos (Forma 1917)
- Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Fuentes de Financiamiento (Forma 1918)
- Resumen de Créditos por Partidas y Fuentes de Financiamiento (Forma 1919)
- Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financieras (Forma 1920)
- Presupuesto de Gastos por Partidas, Sub-Partidas, Genéricas, Específicas y Sub-Específicas, a Nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas (Forma 1921)
- Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras (Forma 1922)
- Relación de Aportes, Transferencias y Donaciones otorgadas al Sector Público (Forma 1923)
- Relación de Subsidios, Transferencias y Donaciones otorgadas al Sector Privado (Forma 1924)
- Relación de Transferencias y Donaciones recibidas del Sector Público (Forma 1925)
- Relación de Transferencias y Donaciones recibidas del Sector Privado (Forma 1926)
- Presupuesto de Divisas (Forma 1927)
- 2. Información Financiera
 - Resumen de Inversiones (Forma 1928)
 - Relación de Deudas (Forma 1929)
 - Estado de Resultados (Forma 1930)
 - Presupuesto de Caja (Forma 1931)
 - Balance General (Forma 1932)
 - Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (Forma 1933)



– Resumen Serie Estadística

(Forma 1934)

3. Anexos

1. Procedimiento: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

2. Procedimiento: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos y Acciones Específicas

Formulario: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto

Formulario: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto



PRESENTACIÓN

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20, Numeral 8 de la Ley de Universidades, ha elaborado el presente documento el cual contiene los formularios e instructivos que utilizarán las Universidades Nacionales en la elaboración de sus respectivos presupuestos de ingresos y gastos, extensivo a los Institutos y Colegios Universitarios atendiendo a las disposiciones emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, con el objetivo de impartir lineamientos homogéneos al conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Educación Universitaria.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), como ente rector del sistema presupuestario público en Venezuela, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) en su artículo 21, numeral 7, ha elaborado conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), bajo un enfoque metodológico uniforme este documento, el cual contiene las instrucciones, normas y orientaciones que utilizarán las Instituciones de Educación Universitaria, para la formulación de sus presupuestos, de acuerdo a la técnica del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas.

El Instructivo en referencia, contiene un conjunto de formularios los cuales, en algunos de ellos, se solicita la información en períodos trimestrales, con la finalidad de facilitar su enlace con la fase de seguimiento de la ejecución presupuestaria.

De esta manera el presente documento, tiene como objetivo indicar a las instituciones que conforman el Sistema de Educación Universitaria, las normas, orientaciones y procedimientos bajo un enfoque metodológico uniforme, que permitan formular sus Presupuestos de Ingresos y Gastos, mediante una programación trimestral por ramos y sub-ramos, así como por partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas, de conformidad con el



marco legal establecido para el Título III de la Ley de Presupuesto, contemplado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y el Reglamento N° 01.

El documento esta conformado por una estructura de presentación, que tiene por objeto cumplir con los siguientes aspectos:

1. Armonizar el proceso de formulación presupuestaria de las Universidades Nacionales (Autónomas, Experimentales, Politécnicas y Territoriales), así como los Institutos y Colegios Universitarios bajo un esquema metodológico uniforme.
2. Obtener la información que servirá de apoyo al análisis y justificación de los créditos presupuestarios.
3. Recabar la información requerida para conformar el documento presupuestario que será incluido en el Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, el cual se introduce en la Asamblea Nacional antes de los 15 días del mes de octubre de cada año.
4. Hacer seguimiento de la ejecución físico-financiera, haciendo énfasis en los rubros más significativos.
5. Brindar la asistencia técnica que se requiera y aclarar cualquier duda que pueda surgir, con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento con el propósito de garantizar el proceso de formulación.
6. La información financiera programada por sub-períodos trimestrales, además de servir como elemento para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, será utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada ente.



7. Es conveniente señalar, que la ONAPRE y el MPPEU prestarán la asistencia técnica requerida y aclararán cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento, con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto.

CAPÍTULO I



Aspectos Generales del Proceso Presupuestario

- 1. Aspectos Conceptuales del Presupuesto por Proyecto y Acciones Centralizadas**
- 2. Glosario de Términos**
- 3. Marco Legal**
- 4. Directrices Generales**
- 5. Normas para la Formulación del Presupuesto**
- 6. Disposiciones Generales (Para ser aprobadas por el Consejo Universitario o su Equivalente)**



1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas

La técnica de elaboración de Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, se puso en práctica en Venezuela en el año 2006, como un esfuerzo sistemático para mejorar la asignación y distribución de los recursos públicos a los organismos nacionales; mejorar la vinculación del plan y el presupuesto y los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión pública. Comprende dos categorías presupuestarias de máximo e igual nivel jerárquico, a saber: Proyecto y Acción Centralizada.

Responde a la necesidad de mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia de la Gestión Pública, en función de los objetivos y estrategias del desarrollo de la Nación.

Aspectos Relevantes:

- Proporciona una mejor y mayor vinculación Plan–Presupuesto.
- Simplifica la estructura presupuestaria.
- Permite visualizar y analizar las variables requeridas para la toma de decisión en todas las etapas del proceso presupuestario.
- Facilita la gestión pública en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación.
- Permite una mejor evaluación y control del presupuesto.
- Concibe al proyecto como el punto focal del proceso presupuestario a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.

Proyecto Presupuestario:

Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue



concebido. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la Institución o del sector público en su conjunto.

Representará la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

Elementos que identifican a un Proyecto:

– Objetivo Específico del Proyecto

Es la situación objetivo a alcanzar como consecuencia de su ejecución (creación, transformación o mejora de la situación inicial).

– Resultados del Proyecto

Es el producto, bien o servicio que se materializa con su ejecución.

– Metas del Proyecto

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener.

Acciones Centralizadas:

Son aquellas que no es posible definir en términos de proyectos, pero necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instituciones Públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado. Sus recursos no son directamente asociables a un único proyecto. Se constituye como una categoría presupuestaria al mismo nivel de los proyectos.

Tanto los proyectos como las acciones centralizadas se desagregan en categorías presupuestarias de menor nivel, denominadas Acciones Específicas:



- Acciones específicas en el proyecto: Son aquellas operaciones concretas, suficientes, medibles y cuantificables anualmente, necesarias para lograr el resultado global esperado del Proyecto. A su vez, cada acción específica concreta un determinado producto (bien o servicio), asociado a la naturaleza de la acción específica.
- Metas de las acciones específicas del proyecto: Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien ó servicio que se entrega con la ejecución de la acción.
- Acciones específicas en la acción centralizada: detallan las actividades que realiza la Institución en pro de su funcionamiento, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado.

Los créditos presupuestarios de las acciones específicas, suman a la categoría presupuestaria de mayor nivel a la cual están asociadas.

Tipo de Acciones Centralizadas:

Acción Centralizada: “Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores”

Permite la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.

Imputación presupuestaria:

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.01 “Gastos de personal”, 4.03 “Servicios no Personales”



en lo correspondiente a las específicas: 4.03.10.07.00 “Servicios de capacitación y adiestramiento”, 4.03.16.01.00 “Servicios de diversión, esparcimiento y culturales”, 4.03.18.01.00 “Impuesto al valor agregado” y 4.03.19.01.00 Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales”.

Acción Centralizada: “Gestión administrativa”

Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores. Estas incluyen acciones, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

Acción Específica: “Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo”

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas: 4.02 “Materiales, suministros y mercancías”, 4.03 “Servicios no personales”, 4.04 “Activos reales”, 4.05 “Activos financieros”, 4.07 “Transferencias y donaciones”, 4.08 “Otros gastos”, 4.11 “Disminución de pasivos” y 4.12 “Disminución de patrimonio”.

Acción Específica: “Apoyo institucional al sector privado y al sector externo”

Transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.



Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en la partidas: 4.05 “Activos financieros” y 4.07 “Transferencias y donaciones”.

Acción Específica: “Apoyo institucional al sector público”

Aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a los Entes Descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del ente receptor del aporte.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.05 “Activos financieros” y 4.07 “Transferencias y donaciones”.

Acción Centralizada: “Previsión y protección social”

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: “Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados”

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados y jubilados, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y donaciones” y 4.03. “Servicios no personales”, por la específica 4.03.18.01.00 “Impuesto al valor agregado”, a fin de atender el pago asociado al costo del Bono Alimentario.



Acción Centralizada: “Otras”

Todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales. Así como, aquellas para apoyar las acciones específicas de los proyectos asignados por la autoridad con competencia para ello.

También incluye las relacionadas con las de defensa y seguridad del Estado, cuyos gastos los tipifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Acciones Específicas: Las determinadas según el propósito de las acciones centralizadas.

Imputación Presupuestaria: Las que apliquen.

NOTA: Ver Anexo N° 1 “Procedimiento y formulario para la “Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras”

Acción Centralizada: “Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres”

Su objetivo es la asignación y administración de los recursos para la protección integral a las familias y personas en caso de emergencias o desastres, de conformidad con la Ley Especial de Refugios Dignos para proteger a la población en caso de emergencias o desastres.

Acción Específica: “Asignación y control de los recursos para la atención de familias y personas en los refugios”



Proteger a la población en caso de emergencias o desastres, mediante las construcciones temporales, habilitación acondicionamiento, organización, atención integral y gestión de los refugios en todo el territorio nacional.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas: 4.01 “Gastos de personal”, 4.02 “Materiales, suministros y mercancías”, 4.03 “Servicios no personales”, 4.04 “Activos reales”, 4.05 “Activos financieros”, 4.07 “Transferencias y donaciones”, 4.08 “Otros gastos”, 4.11 “Disminución de pasivos” y 4.12 “Disminución de patrimonio”.

TIPOS DE PROYECTOS

Proyectos Sociales

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados al logro de un mayor bienestar de la población, expresados a través de la implementación, ampliación y mejoramiento de las redes de acceso a los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deportes, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social.

Proyectos Sociales por Gastos de Capital

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y cuyo uso esté enmarcado en la prestación de los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deporte, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros. Se incluyen los recursos asignados para



la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles; así como los gastos corrientes capitalizables.

Solo se incluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social. Los Proyectos Sociales que tengan componentes que puedan ser considerados en ambas categorías, se asociarán a la tipología de “Proyectos Sociales”.

Otros Proyectos por Gastos de Capital

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida superior a un año, coadyuvando al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles.

Se excluyen los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.

Proyectos de Inversión Militar

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y su uso es exclusivo del ámbito militar. Se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles cuyo uso sea exclusivamente militar.

Se contemplan como Inversiones militares las construcciones, conservaciones o ampliaciones mayores de los fuertes militares, entre otros, así como las compras de armamentos, y equipos mayores para los componentes de la Fuerza Armada Nacional.



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular de
Finanzas**

**Oficina Nacional de Presupuesto
(ONAPRE)**

**Ministerio del Poder Popular para
la Educación Universitaria**

**Oficina de Planificación y
Presupuesto**

Otros Proyectos

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto, sean del ámbito productivo, dirección y coordinación superior del estado, entre otras.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables. Igualmente se excluyen, los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.



2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Este glosario tiene por finalidad definir al lector usuario, los términos presupuestarios más usados en los instructivos de formulación presupuestaria.

Administración Pública: Conjunto de Órganos y Entes que conforman el sector público: la República, los Estados, el Distrito Metropolitano, los Distritos, los Municipios, los Institutos Autónomos, las Sociedades Mercantiles donde la República tenga participación igual o mayor al 50%, las Fundaciones y asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por personas con competencia otorgada por el sector público.

Ahorro: Excedente del ingreso corriente con respecto al gasto corriente. Vincula la cuenta Corriente con la cuenta de capital. Al ahorro se le califica como neto o bruto, según haya sido o no, incluida previamente la depreciación en el cálculo del gasto corriente.

Amortización: son las reducciones graduales de la deuda a través de pagos periódicos sobre el capital recibido en préstamo o recuperación de los fondos invertidos.

En los activos intangibles, refiere a la parte del costo de dicho activo que debe ser absorbido dentro de los gastos de los ejercicios económicos que resulten beneficiados del mismo.

Balance General: Es un estado financiero que muestra los bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona jurídica, a una fecha determinada.

Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU): Es una norma de referencia elaborada por las Naciones Unidas, con la finalidad de uniformizar criterios de clasificación de todas las actividades económicas a nivel mundial. Las actividades



económicas se encuentran clasificadas en divisiones y éstas a su vez se ramifican en otras más detalladas.

Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos: Se constituye en un clasificador de las asignaciones presupuestarias de los distintos conceptos de ingresos, gastos y operaciones financieras, así como el ordenamiento de los datos estadísticos mediante los cuales se resumen, consolidan y organizan las estadísticas presupuestarias con el fin de generar elementos de juicio para la planificación de las políticas económicas y presupuestarias, facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del sector público y su impacto en la economía o en sectores particulares de la misma, y hacer posible la formulación y ejecución financiera del presupuesto.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran: Identificar y registrar la totalidad de los flujos de origen y aplicación de los recursos financieros. Interrelacionar y presentar la información presupuestaria sobre bases homogéneas y confiables, facilitando la integración de los sistemas de administración financiera del Estado.

Cuenta Ahorro Inversión: Balance de cuentas que presenta la formación de capital (débitos) y los recursos utilizados para su financiamiento (créditos). En sentido amplio este concepto también se usa para designar la metodología que permite mostrar como se forma el ahorro y la inversión y su financiamiento.

Cuenta Corriente: Balance de cuentas que muestra en sus debitos los gastos corrientes y en sus créditos los ingresos corrientes. Su resultado indica el ahorro o desahorro.

Cuenta de Capital: Balance de cuentas que muestra en sus debitos, la formación de capital y en sus créditos, los recursos auto-generados para financiarlos y las transferencia recibidas con ese destino. Su resultado indica el déficit o superávit financieros.



Cuenta de Financiamiento: Balance de cuentas que relaciona los flujos de los activos financieros con los del pasivo financiero. En esta cuenta el superávit o déficit representa la diferencia entre los orígenes (disminución de activos financieros y/o incremento de pasivos) y las aplicaciones (incremento de activos financieros y/o disminución de pasivos).

Déficit Financiero: Se presenta cuando la suma de gastos corrientes más los gastos de capital es superior a la suma de ingresos corrientes más los recursos de capital

Depreciación: es la pérdida de valor contable que sufren los activos fijos por el uso a que se les somete y su función productora de renta. En la medida en que avance el tiempo de servicio, decrece el valor contable de dichos activos.

La depreciación es la disminución en el valor de mercado de un bien, la disminución en el valor de un activo para el ente o la asignación del costo de uso o demérito de un activo a lo largo de su vida útil (duración).

Desahorro: Surge cuando el gasto corriente supera al ingreso corriente de la entidad, nivel institucional, región o sector.

Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales: Organismos del Gobierno que funcionan en forma descentralizada y tienen competencia especial en determinado ámbito jurisdiccional, producen bienes o servicios, generalmente de carácter indivisible y orientados al consumo colectivo y por lo tanto no destinados al mercado, no percibiendo por los mismos un precio o tarifa indemnizatorio de sus costos de producción.

Estados Financieros: Conjunto de reportes contables que revelan información sobre la situación económica y financiera de los entes públicos, entre los cuales destacan el



balance general, el estado de resultados, el estado de movimientos de las cuentas del patrimonio y estado de flujo de efectivo.

Estado de Resultados: Es un estado financiero donde se muestran los ingresos y egresos, así como el resultado de las operaciones que realizó una persona jurídica a una fecha determinada.

Fuentes Financieras: Incremento de los pasivos y disminución de los activos de carácter financiero.

Gastos Corrientes: Comprenden: los gastos de consumo u operación, la renta de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gastos de Capital: Comprenden: los gastos directamente destinados a la inversión real o intangible no financiera y las transferencias de capital que se efectúen con ese propósito a los otros componentes del sistema económico.

Gastos de Consumo: Agrupa los rubros de gastos que tienen relación directa con las actividades que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos principales.

Ingresos Corrientes: Son los que provienen de los ingresos propios no tributarios y las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes, sean ordinarios o extraordinarios.

Ingresos Ordinarios: “Son aquellos ingresos que se producen de manera permanente durante el correspondiente ejercicio económico financiero”; según Gaceta Oficial N° 39.893 de fecha 28 de marzo de 2012. Art. 7, numeral 5 de la LOAFSP.



Ingresos Extraordinarios: “Son aquellos ingresos producidos de manera eventual, aunque su vigencia comprenda varios ejercicios económicos financieros”; Según Gaceta Oficial N° 39.893 de fecha 28 de marzo de 2012. Art. 7, numeral 6 de la LOAFSP.

Ingresos de Capital: Recursos provenientes de la venta de activos fijos o intangibles, la disminución de existencias, el incremento de la depreciación acumulada y de otras provisiones y reservas. Así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital o aplicaciones financieras. No incluye los recursos provenientes de la disminución de activos financieros y de incrementos de pasivos.

Ingresos Corrientes: Son los que provienen de los ingresos propios tributarios y no tributarios y las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.

Instituciones Públicas Financieras: Entes Descentralizados en los que el Estado posee el cincuenta por ciento (50%) o más de participación accionaría o composición patrimonial, que desarrollan una actividad de intermediación financiera (captación de recursos, otorgamiento y recuperación de préstamos, financiamiento y programas especiales, etc.), sean con carácter empresarial o no.

Objetivo: Es un enunciado cualitativo de carácter general que da idea del resultado que se estima alcanzar en un período determinado.

Objetivo Estratégico: Logros que el Ejecutivo (Nacional, Estatal o Municipal) se propone alcanzar en relación con el desarrollo del país, para atender en un tiempo determinado los problemas o demandas de la sociedad.

Plan: Documento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para



alcanzar los fines establecidos. Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario, de fecha 21/12/2010.

Planificación: Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Planes Estratégicos: Son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias del Poder Popular, en atención a los objetivos y metas sectoriales e institucionales que le correspondan de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Plan Estratégico Institucional: Es el instrumento a través del cual cada órgano y ente del Poder Público establece los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, según las orientaciones y señalamientos de la máxima autoridad jerárquica de la Administración Pública Nacional, Estatal o Municipal, o de los Poderes Legislativos, Judicial, Electoral o Ciudadano al cual corresponda, actuando de conformidad con la Ley.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Es el instrumento de planificación, mediante el cual se establecen las políticas, objetivos, medidas, metas y acciones dirigidas a darle concreción al proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes del Poder Público e instancias del Poder Popular, actuando de conformidad con la misión institucional y competencias correspondientes.



Planes Operativos: Son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias de participación popular, sujetos a la Ley Orgánica Planificación Pública y Popular, con la finalidad de concretar los proyectos, recursos, objetivos y metas trazados en los planes estratégicos. Dichos planes tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal, para el cual fueron formulados.

Plan Operativo Anual Nacional: Es aquel que integra los objetivos, metas, proyectos y acciones anuales formuladas por cada órgano y ente de la Administración Pública Nacional, a los fines de la concreción de los resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. El Plan Operativo Anual Nacional sirve de base y justificación para la obtención de los recursos a ser asignados a la Administración Pública Nacional en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal al cual correspondan, de conformidad con las orientaciones financieras y de disciplina fiscal establecidas por el Ejecutivo Nacional y las disposiciones de la ley que rige sobre la Administración Financiera del Sector Público.

Política Presupuestaria: Se refiere a aquellos aspectos económicos que trascienden la esfera interna del órgano como la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad; en virtud que la existencia de un Órgano se fundamenta en la contribución que hace al logro de los objetivos de la colectividad. Como por ejemplo: La Política de Precios y Abastecimiento, la Política Educativa, entre otras.

Presupuesto de Caja: Es un cuadro, que suministra el pronóstico de futuros ingresos y egresos de efectivo, así como el saldo inicial y final de caja de un ente, durante un período económico y financiero determinado.

Recursos: Totalidad de los medios que se dispone para financiar el presupuesto de una entidad, nivel institucional, región o sector. Están constituidos por la suma de ingresos corrientes, recursos de capital y fuentes de financieras.



Superávit Financiero: Se presenta cuando los ingresos corrientes más los recursos de capital son superiores a los gastos corrientes más los gastos de capital. Indican también el resultado de la cuenta de capital cuando los créditos son mayores a los débitos.

Unidad de Medida: Es la dimensión en la que se expresan las unidades del producto (bien o servicio) asociada a las acciones específicas de un proyecto, o los resultados (impactos) del proyecto, sobre el problema o necesidad que intenta resolver o satisfacer.

Último Año Estimado: Comprende el presupuesto aprobado, más las modificaciones autorizadas a la fecha de preparación de la información.



MARCO LEGAL

Con el fin de dar a conocer el ordenamiento jurídico por el cual se debe regir la formulación de los presupuestos de las Instituciones de Educación Universitaria, a continuación enumeramos algunos artículos esenciales para este proceso.

Ordenamiento Jurídico	Artículos
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	313 y 315
Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP)	20, 29
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP)	6, 7, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 4, 8 y 9), 9, 22, 24, 27, 33, 34 y 35
Ley Orgánica de Planificación Pública Popular	44, 45, 52, 53 y 54
Ley de Universidades y su Reglamento	20 (Numerales 7 y 8)
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.604 del 28 de enero de 2011. Decreto N° 8.006 de fecha 18-01-2011	4, 5, 6, 10, 11, 12
Disposiciones Generales	Ley de Presupuesto Vigente



4. DIRECTRICES GENERALES

El órgano de adscripción deberá suministrarle a sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos para el año objeto de la formulación, las directrices en materia de Planificación, relacionadas con el ámbito de acción de sus entes adscritos; así como los lineamientos de Política Presupuestaria emanados por la ONAPRE, para su consideración en la fase de Formulación del Presupuesto.

El Presupuesto deberá responder a los criterios de disciplina, calidad, eficiencia, optimización, productividad y racionalización del gasto y estará estrechamente vinculado a los lineamientos de la Comisión Central de Planificación.

Gastos de Personal

Los entes procurarán que los gastos en materia de personal, sean semejantes a los que deben ser ejecutados en el año, incorporando los ajustes de sueldos y salarios acordados en el año precedente. La incorporación de personal por necesidades de servicios, deberá ser cubierta mediante la reasignación de recursos de otras áreas de funcionamiento y a través de una utilización racional del recurso humano disponible.

El proyecto de presupuesto del Ente contendrá toda la información relativa a las Convenciones Colectivas y todo incremento en las escalas de sueldos y salarios deberá estar debidamente aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y contar con las disponibilidades presupuestarias para su implementación.

Los entes deben tomar en consideración en el presente instructivo, las nuevas partidas que se crearon, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, para la imputación de remuneración, asignación, cualquiera sea su denominación o método de cálculo, tenga o no carácter salarial, siempre que pueda evaluarse en efectivo y que corresponda a los altos funcionarios, altas funcionarias, personal de alto nivel y de



dirección del Poder Público y de elección popular, con ocasión a la prestación de su servicio. **(Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público).**

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se debe prever en el documento presupuestario, las erogaciones que se originen de la aplicación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Asignaciones para Proyectos de Infraestructura

En materia de proyectos de infraestructura o construcción de obras, se debe garantizar la continuidad de aquellos que se encuentran en ejecución y el mantenimiento de los existentes.

Derechos de Importación y Servicios Aduaneros del Sector Público

En consideración a la decisión del Ejecutivo Nacional de que todas las Instituciones del Sector Público paguen los derechos y servicios aduaneros que generen sus importaciones, dichos organismos deberán contemplar en sus proyectos de presupuesto los créditos presupuestarios que le permitan cumplir con esta obligación.

Limitaciones en los Gastos Públicos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), los entes no podrán adquirir compromisos por contratos de obras de servicios ó laborales, que no tengan créditos presupuestarios para cubrirlos. En este sentido, las unidades responsables de la elaboración del presupuesto deberán garantizar que los gastos esenciales de la institución tengan el financiamiento asegurado, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la etapa de ejecución del presupuesto.



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular de
Finanzas**

**Oficina Nacional de Presupuesto
(ONAPRE)**

**Ministerio del Poder Popular para
la Educación Universitaria**

**Oficina de Planificación y
Presupuesto**

Gasto Suntuario

En materia de gasto suntuario, todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional deberán acatar lo establecido en el Decreto N° 6.649 publicado en la Gaceta Oficial N° 38.146 de fecha 25 de marzo de 2009.



5. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Se destacan a continuación los aspectos de carácter fundamental, que deberán tomar en cuenta los entes, en el momento de elaborar el Proyecto de Presupuesto:

- a. Los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales, se ajustarán a las formas y/o formularios incluidos en este instructivo, de manera que la información suministrada sea uniforme, completa, fehaciente y adecuada a los fines de su presentación y posterior remisión a la Asamblea Nacional.
- b. Los proyectos a ser incorporados en los respectivos presupuestos deben estar registrados en la herramienta Nueva Etapa, que funge como Banco de Proyecto Nacional.

A continuación se señala la normativa a tener en cuenta para el momento de elaborar el proyecto de presupuesto de recursos y egresos.

A. El Presupuesto de recursos deberá contener:

- El aporte correspondiente del Ejecutivo Nacional – Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- Los recursos provenientes de las actividades propias del Ente.
- Las transferencias provenientes de otros Organismos Públicos y Privados (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU), Gobernaciones, Alcaldías, Asociaciones Civiles, entre otros).
- Las disponibilidades de activos financieros que se utilizarán en el ejercicio.
- Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
- Los incrementos de cuentas y efectos por pagar, de otros pasivos y del patrimonio.



- Cualquier otro aporte que sea procedente según los actos de creación.
- B.** Los proyectos de presupuesto deberán formularse utilizando el momento del devengado y causado para las transacciones como base contable, bien sea para los ingresos como para los gastos respectivamente.
- C.** En virtud a que las normas generalmente aceptadas de Contabilidad, los gastos causados y los ingresos devengados, se utilizarán para la preparación de los Estados Financieros (Estado de Resultados, Balance General), así como para el Resumen de Inversiones y Relación de Deudas por Servicios Básicos.
- D.** Sólo serán registrados para el Presupuesto de Caja, los ingresos como recaudados y/o liquidados y los gastos como pagados.
- E.** Para el registro de los gastos, se considera un gasto causado cuando nace la obligación de pago del ente a terceros, cuando dichos gastos sean ordenados por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, a nivel de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas.
- F.** En cuanto a los ingresos se considera devengado, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de la venta de bienes y servicios o de disposiciones legales.
- G.** Las Instituciones de Educación Universitaria deberán analizar los instructivos y formas incluidos en el presente documento, a fin de que la información suministrada sea transparente, adecuada y oportuna, según los lapsos de entrega establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y su Reglamento N° 1.



- H.** En todo el proceso presupuestario se utilizará obligatoriamente el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos; así como el Clasificador Económico de Recursos y Egresos, elaborados por la Oficina Nacional de Presupuesto
- I.** El monto del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras no podrá exceder al monto de ingresos y fuentes de financiamiento previsto, a fin de cumplir con el principio de equilibrio presupuestario.
- J.** Es importante destacar que, todos los formatos contenidos en el INSTRUCTIVO N° 19, deben incorporarse en el documento presupuestario físico y/o electrónico que será enviado a la ONAPRE, inclusive aquellos que no sean aplicables.
- K.** La información solicitada en el Instructivo N° 19, debe conservar el orden de aparición establecido de los formularios, debido a que en el proceso de revisión y análisis que realizarán el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), se realizará en función con las normas de formulación previamente diseñadas por esas dependencias.
- L.** Los proyectos de presupuestos deben expresar el Plan de la Nación y deben ser elaborados con base a los lineamientos que en tal sentido imparta el Órgano de Adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria), así como dar cumplimiento al Instructivo y sus formularios establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- M.** El órgano de adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria), debe remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) los proyectos de presupuestos revisados según la fecha prevista por dicha Oficina.
- N.** La Oficina Nacional de Presupuesto hará las observaciones, cuando corresponda, y las comunicará al Ente responsable de la elaboración del presupuesto por intermedio



del Órgano de Adscripción, para su incorporación y/o modificación en los proyectos de presupuestos.

- O.** Una vez ejecutados los cambios a los proyectos de presupuestos, serán enviados nuevamente a través del Órgano de Adscripción a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- P.** La INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS en las columnas de los años anteriores denominados REAL y ÚLTIMO ESTIMADO, se deben considerar los siguientes criterios:
- En la columna correspondiente al AÑO REAL, debe indicarse la información financiera definitiva con fecha de cierre al 31-12 del año en referencia.
 - En la columna correspondiente al ÚLTIMO ESTIMADO, debe indicarse el presupuesto aprobado más las modificaciones autorizadas a la fecha de preparación de la información.
- Q.** Los montos a registrarse en los diferentes formularios del Instructivo se expresarán en BOLÍVARES.



DISPOSICIONES GENERALES (PARA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO O SU EQUIVALENTE)

El Consejo Universitario y/o equivalente del Ente, en atención a lo dispuesto en el Ordinal 4º. Del Artículo 26 de la vigente Ley de Universidades, decreta las siguientes Disposiciones Generales en relación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal Año:_____.

Artículo 1º Las unidades ejecutoras que tienen créditos acordados en el presente presupuesto, están obligadas a cumplir las metas previstas en los proyectos respectivos, en la medida en que se efectúen las erogaciones autorizadas en dichos Proyectos.

Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto deberán ser informados a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) periódicamente, a fin de que se cumpla con lo establecido en el Numeral 9, Artículo 20 de la Ley de Universidades y en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales.

Artículo 2º Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el Artículo 26, Numeral 5 de la Ley de Universidades, y en concordancia con las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales”; los créditos presupuestarios del Presupuesto de Gastos por Proyectos y Acciones Centralizadas constituyen los límites máximos de las autorizaciones para la ordenación de los gastos.



Artículo 3º De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, le corresponde a los órganos de control interno evaluar el sistema de control interno de la Universidad, con la finalidad de proponer a la máxima autoridad las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa. A su vez el Consejo Nacional de Universidades o el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, para el caso de los Institutos y Colegios Universitarios, podrán solicitar los informes que se requieran, relacionados con la ejecución física y finalidad del presupuesto.

Artículo 4º Los responsables de la ejecución de los proyectos, quedan encargados de cumplir y hacer cumplir en forma correcta lo programado en este Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año _____.

Artículo 5º Las Unidades de Planificación y Programación Presupuestaria de la Institución, realizarán una evaluación trimestral de la ejecución del los Presupuestos de las diferentes unidades ejecutoras, a fin de determinar el uso de los recursos financieros, así como el logro de las metas y objetivos programados.

(Fdo).

(Fdo).

Rector o su Equivalente

Secretario o su Equivalente

CAPÍTULO II



DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

- 1. Información General**
- 2. Información Financiera**
- 3. Anexos**

CAPÍTULO II



DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

1. Información General



FORMA 1900 IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

A. Objetivo

Obtener información de los principales aspectos que identifican a la Institución.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 al 7	Indique la Razón Social, Sector al cual pertenece, Registro de Información Fiscal (RIF), Base Legal de Creación y sus Modificaciones, Forma Jurídica y Año de Inicio de Operaciones.
8 al 10	Describa brevemente la Actividad Principal, Misión y Visión que realiza el Ente en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
11 al 17	Señale el Domicilio Legal, Ciudad, Entidad Federal, Número de Teléfono, Pagina Web, Fax y Código Postal.
18	Indique el Órgano de Adscripción al cual pertenece el Ente.
19	Señale los núcleos y extensiones que dispone el Ente, indicando su ubicación geográfica.
20	Registre la Oferta Académica por Áreas de Conocimientos y/o Carreras.
21 al 25	Indique el teléfono, fax, nombre y apellido y dirección electrónica de los responsables de las dependencias administrativas vinculadas con la elaboración del proyecto de presupuesto del Ente.
26 al 30	Registre los nombres, teléfonos, fax, ubicación y dirección electrónica según las Dependencias Administrativas, de los analistas responsables del presupuesto del Ente.
31 al 37	Indique según sea el caso, el nombre y dirección electrónica de las autoridades universitarias del Ente.



IDENTIFICACIÓN DEL ENTE				
(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:				
EJERCICIO FISCAL AÑO:				
(2) RAZÓN SOCIAL:		(3) SECTOR:		(4) RIF:
(5) BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		(6) FORMA JURÍDICA		(7) AÑO DE INICIO DE OPERACIONES:
(8) ACTIVIDAD PRINCIPAL:				
(9) MISIÓN:				
(10) VISIÓN:				
(11) DOMICILIO LEGAL:				
(12) CIUDAD	(13) ENTIDAD FEDERAL	(14) TELÉFONOS (Indicar Código de Área)	(15) PÁGINA WEB	(16) FAX
				(17) CÓDIGO POSTAL
(18) ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:				
(19) ESTRUCTURA DE NÚCLEOS Y/O EXTENSIONES:				
(20) OFERTA ACADÉMICA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTOS Y/O CARRERAS:				
(21) DEPENDENCIAS VINCULADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	(22) TELÉFONO (Indicar Código de Área)	(23) FAX (Indicar Código de Área)	(24) NOMBRE DEL JEFE Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA	(25) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Dirección de Planificación y/o Presupuesto				
Dirección de Administración, Finanzas y/o Contabilidad				
Dirección de Recursos Humanos y/o Personal				
(26) ANALISTAS RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO	(27) TELÉFONO (Indicar Código de Área)	(28) FAX (Indicar Código de Área)	(29) UBICACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	(30) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
(31) CARGO Y NOMBRE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS				
(32) PARA EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES	(33) NOMBRES Y APELLIDOS	(34) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
RECTOR				
VICE-RECTOR ACADÉMICO				
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO				
SECRETARÍA ENCARGADA				
(35) PARA EL CASO DE LOS INSTITUTOS Y/O COLEGIOS UNIVERSITARIOS	(36) NOMBRES Y APELLIDOS	(37) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
DIRECTOR				
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO				
SUB-DIRECTOR ACADÉMICO				



FORMA 1901 POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

A. Objetivo

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del Ente para el ejercicio que se formula, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, letra a, del Reglamento N° 1 de la LOAFSP.

B. Contenido

La política presupuestaria y financiera debe contener un diagnóstico de las aspiraciones y necesidades del ente en términos de políticas y metas sectoriales, regionales e institucionales y de las acciones que se estiman realizar en el ejercicio fiscal objeto de la formulación, los logros esperados y el impacto proyectado, considerando para ello todos los recursos y los egresos previstos en las diferentes partidas presupuestarias.

Estas acciones deberán expresar la vinculación plan - presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la Nación.

Se compone de tres (3) partes, a saber:

- Política de Financiamiento.
- Política de Gastos y Aplicaciones Financieras: Explique brevemente las principales variaciones de los siguientes conceptos:
 - Gastos de Funcionamiento
 - Otros Gastos Corrientes
 - Inversión -Transferencias
 - Otros
- Cobertura de los servicios a prestar por el Ente.



Política de financiamiento

Consiste en un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando las fuentes que alimentan el presupuesto de recursos, tales como: Transferencias y/o Donaciones por recibir del sector público o privado, por ejemplo: las transferencias provenientes de la República a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Aporte del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente, Ingresos Propios (Ingresos por Cobro de Matrícula), Ingresos de la Propiedad (Alquileres), así como los movimientos de activos o pasivos financieros entre otros.

Política de gastos y aplicaciones financieras

En atención a la políticas que dicte el Ejecutivo Nacional y las normas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. La política de gastos estará orientada a la distribución de los créditos presupuestarios, necesarios para la realización de las metas y objetivos en las áreas de Enseñanza, Investigación y Extensión.

Política de cobertura de los servicios a prestar por el ente

El Ente debe indicar la cobertura de la demanda a satisfacer, en función de los medios disponibles. Ejemplo: Matrícula de Pregrado, Matrícula de Postgrado, Número de Becarios, entre otros.

C. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año objeto del presupuesto.
2	Detallar la política de financiamiento.
3	Especificar la política de gastos y aplicaciones financieras.
4	Desarrollar la política de cobertura de los servicios a prestar por el Ente.



POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(2) POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO:

(3) POLÍTICA DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS:

(4) COBERTURA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:



FORMA 1902 RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTO

A. Objetivo

Presentar la información de las principales metas a nivel de proyectos, realizadas en los dos (2) años anteriores; así como la programación trimestral que se llevará a cabo en el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indique el código según el Sistema Nueva Etapa y la denominación del proyecto.
4	Señale la denominación de la unidad de medida asociada a la meta del proyecto.
5 a la 7	Registre la cantidad de la meta, cuando corresponda, realizada en los años anteriores, así como la programación trimestralizada para el año objeto de presupuesto. NOTA: Los proyectos con metas sensibles al género, deben detallarse por Femenino y Masculino para luego totalizarse. Si la meta NO es susceptible al género debe colocarse directamente en la columna de TOTAL.

NOTA:

- El resumen de las principales metas del ente, lo conforman aquellas metas que son ejecutadas en cada uno de los proyectos.
- Utilizar la estructura presupuestaria de proyectos vigente en cada año.



FORMAS 1903 RESUMEN DE LA MATRÍCULA

A. Objetivo

Reflejar información de los últimos dos (2) años y para el ejercicio fiscal objeto del presupuesto, sobre los aspectos más relevantes de la matrícula relacionados con: matrícula en prosecución, nuevos inscritos y egresados tanto en pregrado como en postgrado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale la denominación del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indica los principales aspectos más relevantes de la matrícula
3 a la5	Registre la cantidad de personas, en función de la agrupación establecida: <ul style="list-style-type: none">• Matrícula de pregrado en prosecución• Nuevos inscritos de pregrado• Egresados de pregrado• Matrícula de postgrado en prosecución• Nuevos inscritos de postgrado• Egresados de postgrado

NOTA: Las matrículas de pregrado y postgrado, así como los nuevos inscritos, deben referirse a la información registrada al mes de diciembre de cada año.



**(1) ENTE:
RESUMEN DE LA MATRÍCULA**

PRESUPUESTO AÑO:

CONCEPTOS	N° de Personas		
	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)
MATRÍCULA DE PREGRADO EN PROSECUCIÓN			
NUEVOS INSCRITOS DE PREGRADO			
EGRESADOS DE PREGRADO			
MATRÍCULA DE POSTGRADO EN PROSECUCIÓN			
NUEVOS INSCRITOS DE POSTGRADO			
EGRESADOS DE POSTGRADO			

FORMA: 1903



FORMA 1904 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA BECAS Y OTROS BENEFICIOS

A. Objetivo

Obtener información desagregada, correspondiente al número de beneficiarios y los recursos asignados por el ente, para cubrir el programa de becas, ayudantías, preparadurías y otros beneficios a los estudiantes de la Institución.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Señala los diferentes conceptos relacionados a los beneficios otorgados a los estudiantes de la Institución.
3 a la 6	Registre el número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares correspondiente a los años anteriores.
7 a la 14	Registre el número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares, atendiendo a la programación trimestralizada para el año que se presupuesta.
15	Realice la sumatoria de las asignaciones presupuestaria en bolívares de los trimestres que conforman el año presupuestado.



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA BECAS Y OTROS BENEFICIOS

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

CONCEPTO	AÑO REAL		AÑO ÚLTIMO ESTIMADO		AÑO PRESUPUESTADO									
	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		Asignación Anual en Bolívares	
					N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares								
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	15=8+10+12+14	
BECAS														
AYUNDANTÍAS														
AYUDAS EVENTUALES														
PREPARADURÍA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN														

FORMA: 1904



FORMA 1905 AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

A. Objetivo

Obtener información desagregada de los beneficios y ayudas directas que reciben, así como los servicios que son prestados a los estudiantes.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Señala las diferentes ayudas y servicios que presta la Institución a los estudiantes.
3 y 4	Indique la unidad de medida y la cantidad por cada una de las ayudas y/o servicios estudiantil.
5 y 6	Registre las asignaciones presupuestarias, en cada uno de los conceptos señalados cuando corresponda, para los dos (2) últimos años.
7 a la 11	Registre las asignaciones presupuestarias considerando la programación trimestralizada para el año que se presupuesta, así como el total del monto anual del ejercicio
12	Totalice las asignaciones presupuestarias que corresponden a los años anteriores, los trimestres y monto total del año que se presupuesta, que corresponden a las columnas que van desde la 5 a la 11.
13	Se refiere a la base de cálculos para determinación del costo del servicio de comedor, para lo cual deben considerarse los siguientes aspectos:



CAMPO	DESCRIPCIÓN
14	<ul style="list-style-type: none">- Registre la modalidad del servicio prestado según la clasificación (1: Propio, 2: Contratado).- Número de bandejas servidas, número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares, para los dos (2) años anteriores y el año que se presupuesta. <p>Se refiere a la base de cálculos para determinación del costo del servicio de transporte, para lo cual deben considerarse los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registre la modalidad del servicio prestado según la clasificación (1: Propio, 2: Contratado).- Número de unidades, número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares, para los dos (2) años y el año que se presupuesta.

NOTA:

- **La modalidad de servicio hace referencia a si éste es elaborado por la Institución en cuanto al servicio de comedor y/o si las unidades de transporte pertenecen a la Institución, y/o si es contratado el bien o servicio, mediante la modalidad de concesión o subcontratado por un tercero.**
- **Para el registro de la asignación presupuestaria, debe realizarse indicando cuáles fueron las sub-partidas de gastos utilizadas para registrar el monto del servicio.**



AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RECURSOS ASIGNADOS (En Bolívares)							
			AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO					
					Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total	
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11=7+8+9+10	
AYUDAS EVENTUALES Y EXTRAORDINARIAS										
SERVICIOS MÉDICOS										
MEDICINA Y MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DENTALES										
Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior (FAMES)										
COMEDOR										
TRANSPORTE										
OTROS BENEFICIOS (Especificar)										
TOTAL (12)										

BASE DE CALCULOS PARA LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE													
CONCEPTO	(13) BASE DE CALCULO												
	AÑO REAL				AÑO ÚLTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO				
	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Bandejas Servidas	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Bandejas Servidas	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Bandejas Servidas	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	
COMEDOR Detalle las sub-partidas de gastos utilizadas para registrar el monto del servicio													

(14) BASE DE CALCULO													
CONCEPTO	AÑO REAL				AÑO ÚLTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO				
	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Unidades	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Unidades	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Unidades	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	
	TRANSPORTE Detalle las sub-partidas de gastos utilizadas para registrar el monto del servicio												

FORMA: 1905



FORMA 1906 RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS POR GÉNERO Y TIPO DE CARGOS

A. Objetivo

Presentar la información correspondiente al número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por género y tipo de cargos, así como los montos de los respectivos sueldos y/o salarios “Básicos” y compensaciones expresados en bolívares enteros, para los años real, último estimado y el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre la identificación del ente y año que se presupuesta.
2	<p>Indica la denominación del tipo de cargo del personal que labora en el organismo.</p> <p><u>A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna 3:</u></p> <ul style="list-style-type: none">– PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO: Constituido por todo trabajador, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada.– PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL: Constituido por los empleados y obreros cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada.– PERSONAL CONTRATADO: Constituido por aquel personal del ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>Descripciones de la Clasificación del Personal</p> <ul style="list-style-type: none">– ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR: Referido al personal indicado en la Ley de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público, publicada en Gaceta Oficial N° 39.592 del 12 de Enero de 2011.– ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN: Referido al personal indicado en la Ley de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público, publicada en Gaceta Oficial N° 39.592 del 12 de Enero de 2011.– DIRECTIVO: Referido al personal que no comprende las categorías anteriores.– PROFESIONAL Y TÉCNICO: Personal que ha concluido sus estudios en una universidad, instituto o colegio universitario y que esté desempeñando un cargo administrativo con formación a nivel de Educación Superior.– PERSONAL ADMINISTRATIVO: Referido al personal auxiliar y de apoyo tales como: secretarias, asistentes administrativos, oficinistas, auxiliares, etc.– PERSONAL DOCENTE: Referido al personal académico que desempeña labores de docencia e investigación.– PERSONAL DE INVESTIGACIÓN (Incluye el recurso humano de las áreas judicial, penal y criminalística)– PERSONAL MÉDICO– PERSONAL POLICIAL– OBRERO: Personal tipificado como tal en el manual descriptivo de cargos obreros vigente en el sector



CAMPO	DESCRIPCIÓN
3 a la 6	Indique el número de cargos desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los Cargos Vacantes, expresando los montos en bolívares enteros de los sueldos y/o salarios "BÁSICOS y compensaciones, así como el monto total para el AÑO REAL , en cada uno de los rubros cuando corresponda.
7 a la 10	Indique el número de cargos desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los Cargos Vacantes, expresando los montos en bolívares enteros de los sueldos y/o salarios "BÁSICOS y compensaciones, así como el monto total para el AÑO ÚLTIMO ESTIMADO , en cada uno de los rubros cuando corresponda
11 a la 14	Indique el número de cargos desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los Cargos Vacantes, expresando los montos en bolívares enteros de los sueldos y/o salarios "BÁSICOS y compensaciones, así como el monto total para el AÑO PRESUPUESTADO , en cada uno de los rubros cuando corresponda.
15	Indique la sumatoria de las columnas 3 a la 14.

OTRAS CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:

1. Los montos totales en las columnas 6, 10 y 14 para el **Personal Fijo a Tiempo Completo**, debe corresponderse con la suma de las siguientes sub-partidas genéricas y específicas:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección



- 4.01.02.01.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
- 4.01.02.03.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo
- 4.01.02.07.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección

4. Los montos totales en las columnas 6, 10 y 14 para el **Personal Fijo a Tiempo Parcial**, debe corresponderse con la suma de las sub-partidas genéricas y específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.01.11.00	Salarios a Obreros fijos en puestos permanentes a tiempo parcial
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo parcial.

3. Los montos totales en las columnas 6, 10 y 14 para el **Personal Contratado**, debe corresponderse con la suma de las sub-partidas genéricas, específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado.



RECURSOS HUMANOS DEL ENTE
CLASIFICADOS POR GÉNERO Y TIPO DE CARGOS

(1) ENTE:
(EN BOLÍVARES)

Table with columns for TIPO DE CARGO, AÑO REAL, AÑO ULTIMO ESTIMADO, and AÑO PRESUPUESTADO. Sub-columns include N° DE CARGOS, Monto Anual en Bolívars (SUELDOS Y SALARIOS, COMPENSACIONES), and TOTAL. Rows list various job types like PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO, PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL, and PERSONAL CONTRATADO.



FORMA 1907 CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS

A. Objetivo

Registrar la información de los empleados que laboran en el Ente, según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año programado objeto de presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los empleados en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicarán el número de cargos, en función del sueldo "BÁSICO" promedio mensual de los empleados adscritos a la Institución.
5 a la 8	Registre el número de cargos y los montos anuales en bolívares enteros de los sueldos "BÁSICOS", compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
9	Indique los totales desde la columna 5 a la 8

NOTA: La información obtenida en los totales para las columnas (número de cargos, sueldos y compensaciones), debe coincidir con el total de los empleados a tiempo completo, tiempo parcial y contratados de la Forma 1906 para el año presupuestado.



**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS
(1) ENTE:
(EN BOLÍVARES)**

-2 Personal Fijo a Tiempo Completo

Personal Fijo a Tiempo Parcial

Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO PRESUPUESTADO			
		Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars		
			SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	TOTAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I	HASTA — 2.838				
II	2.839 — 2.889				
III	2.890 — 2.940				
IV	2.941 — 2.991				
V	2.992 — 3.042				
VI	3.043 — 3.093				
VII	3.094 — 3.144				
VIII	3.145 — 3.195				
IX	3.196 — 3.246				
X	3.247 — 3.297				
XI	3.298 — 3.348				
XII	3.349 — 3.399				
XIII	3.400 — 3.450				
XIV	3.451 — 3.501				
XV	3.502 — 3.552				
XVI	3.553 — 3.603				
XVII	3.604 Y MAS				
(9) TOTALES					

FORMA: 1907

Rangos de escalas que cambia la ONAPRE anualmente.



FORMA 1908 CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ESCALA DE SALARIOS

A. Objetivo

Registrar la información de los obreros que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año programado objeto de presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los obreros en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicaran al número de cargos, en función del salario "BÁSICO" promedio mensual de los obreros adscritos a la Institución.
5 a la 8	Registre el número de cargos y los montos anual en bolívares enteros para los conceptos de salarios "BÁSICOS", compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de salarios cuando corresponda.
9	Indique los totales desde la columna 5 a la 8.

NOTA: La información obtenida en los totales para las columnas (número de cargos, salarios y compensaciones), debe coincidir con el total de los obreros a tiempo completo, tiempo parcial y contratados de la Forma 1906 para el año presupuestado.



CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALAS DE SALARIOS

(1) ENTE:
(EN BOLÍVARES)

-2 Personal Fijo a Tiempo Completo

Personal Fijo a Tiempo Parcial

Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO PRESUPUESTADO			
		Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars		
			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	TOTAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I	HASTA — 2.838				
II	2.839 — 2.889				
III	2.890 — 2.940				
IV	2.941 — 2.991				
V	2.992 — 3.042				
VI	3.043 — 3.093				
VII	3.094 — 3.144				
VIII	3.145 — 3.195				
IX	3.196 — 3.246				
X	3.247 — 3.297				
XI	3.298 — 3.348				
XII	3.349 — 3.399				
XIII	3.400 — 3.450				
XIV	3.451 — 3.501				
XV	3.502 — 3.552				
XVI	3.553 — 3.603				
XVII	3.604 Y MAS				
(9) TOTALES					

FORMA: 1908

Rangos de escalas que cambia la ONAPRE anualmente.



FORMA 1909 CLASIFICACION DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN POR ESCALA DE SUELDOS Y TIEMPO DE DEDICACIÓN

A. Objetivo

Registrar la información del personal docente y de investigación que labora en la Institución según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Medio Tiempo, Tiempo Convencional y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año programado objeto de presupuesto en lo que corresponde a: número de cargos, sueldos y compensaciones.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, el personal docente y de investigación en cargos a tiempo completo, tiempo parcial, tiempo convencional y contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicarán al número de cargos, en función del sueldo "BÁSICO" promedio mensual del personal docente y de investigación adscritos a la Institución.
5 a la 8	Registre el número de cargos y los montos anuales en bolívares enteros de los sueldos "BÁSICOS", compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
9	Indique los totales desde la columna 5 a la 8.

NOTA: La información obtenida en los totales para las columnas (número de cargos, sueldos y compensaciones), debe coincidir con el total del personal docente y de investigación a tiempo completo, tiempo parcial y contratado de la Forma 1906 para el año presupuestado.



**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN POR
ESCALA DE SUELDOS Y TIEMPO DE DEDICACION
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

(2) **Tiempo Completo**

Medio Tiempo

Tiempo Convencional

Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO PRESUPUESTADO			
		Nº DE CARGOS	BOLÍVARES		
			SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	TOTAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I	HASTA — 2.838				
II	2.839 — 2.889				
III	2.890 — 2.940				
IV	2.941 — 2.991				
V	2.992 — 3.042				
VI	3.043 — 3.093				
VII	3.094 — 3.144				
VIII	3.145 — 3.195				
IX	3.196 — 3.246				
X	3.247 — 3.297				
XI	3.298 — 3.348				
XII	3.349 — 3.399				
XIII	3.400 — 3.450				
XIV	3.451 — 3.501				
XV	3.502 — 3.552				
XVI	3.553 — 3.603				
XVII	3.604 Y MAS				
(17) TOTAL					

FORMA: 1909

NOTA: EL TIEMPO COMPLETO INCLUYE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

El personal docente contratado existente en los diferentes tiempos de dedicación, debe incluirse solamente en el formato destinado a reflejar al personal contratado.

Rangos de escalas que cambia la ONAPRE anualmente.



FORMA 1910 PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO

A. Objetivo

Conocer el monto en bolívares enteros para el año real, último estimado y el presupuestado del Ente, correspondiente al personal pasivo desagregados por géneros (Femenino y Masculino) y bajo la clasificación de: alto nivel y de dirección, directivo, docente, administrativo y obrero en condición de jubilado y/o pensionado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale la denominación del Ente y año que se presupuesta.
2	Indica la denominación de acuerdo a la clasificación y los conceptos indicados en el formulario.
3 a la 6	Indique el número personas desagregadas por género, así como el monto anual en bolívares de la jubilación, pensión, otras incidencias y total para el AÑO REAL .
7 a la 10	Registre el número personas desagregadas por género, así como el monto anual en bolívares de la jubilación, pensión, otras incidencias y total para el ÚLTIMO ESTIMADO .
11 a la 14	Anote el número personas desagregadas por género, así como el monto anual en bolívares de la jubilación, pensión, otras incidencias y total para el AÑO PROGRAMADO .
15	Registre la sumatoria para cada una de las columnas desde la 3 a la 14.

CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:

El monto total del personal jubilado y pensionado en los años respectivos, debe corresponderse con la suma de las sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:



Código	Denominación
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.11	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.05.01	Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.07.01.05.02	Pensiones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.07	Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.12	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.99	Otras subvenciones socio-económicas del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.02	Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.07	Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.12	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.99	Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección



PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

DENOMINACIÓN	AÑO REAL					AÑO ULTIMO ESTIMADO					AÑO PRESUPUESTADO							
	N° de Personas			Monto Anual en Bolívars			N° de Personas			Monto Anual en Bolívars			N° de Personas			Monto Anual en Bolívars		
	F	M	Total	JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	F	M	Total	JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	F	M	Total	JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL
	(3)			(4)	(5)	6= 4+5	(7)			(8)	(9)	10= 8+9	(11)			(12)	(13)	14= 12+13
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN																		
JUBILADO																		
PENSIONADO																		
DIRECTIVO																		
JUBILADO																		
PENSIONADO																		
DOCENTE																		
JUBILADO																		
PENSIONADO																		
ADMINISTRATIVO																		
JUBILADO																		
PENSIONADO																		
OBRERO																		
JUBILADO																		
PENSIONADO																		
(15) TOTALES																		

FORMA: 1910



FORMA 1911 ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO

A. Objetivo

Presentar la información del número de personas en condición de jubilados, así como el monto anual en bolívares enteros de la asignación por concepto de jubilación para el año objeto de presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Indica los grupos y rangos de escala, en los cuales se clasifica al personal jubilado del Ente.
4	Registre el número de personas jubiladas incluyendo alto nivel y de dirección, directivo, docente, administrativo y obrero, de acuerdo a los grupos de la escala.
5	Señale el monto anual en bolívares por concepto de jubilación promedio mensual, agrupando de acuerdo a los rangos preestablecidos en el formato. NO DEBE INCLUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A OTROS BENEFICIOS Y/O INDICIDENCIAS QUE PERCIBA EL PERSONAL JUBILADO.
6	Indique los totales de las columnas 4 y 5.

NOTA:

EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA 5, DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS POR CONCEPTO DE JUBILACIONES DEL PERSONAL ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN, DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO INDICADO EN LA COLUMNA 12 DE LA FORMA 1910.



ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

GRUPO	ESCALA	Nº PERSONAS JUBILADAS	MONTO ANUAL DE LA JUBILACIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)
I	HASTA — 2.838		
II	2.839 — 2.889		
III	2.890 — 2.940		
IV	2.941 — 2.991		
V	2.992 — 3.042		
VI	3.043 — 3.093		
VII	3.094 — 3.144		
VIII	3.145 — 3.195		
IX	3.196 — 3.246		
X	3.247 — 3.297		
XI	3.298 — 3.348		
XII	3.349 — 3.399		
XIII	3.400 — 3.450		
XIV	3.451 — 3.501		
XV	3.502 — 3.552		
XVI	3.553 — 3.603		
XVII	3.604 Y MAS		
(6) TOTALES			

FORMA: 1911

Rangos de escalas que cambia la ONAPRE anualmente.



FORMA 1912 ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO

A. Objetivo

Presentar la información del número de personas en condición de pensionados, así como el monto anual en bolívares enteros de la asignación por concepto de pensión para el año objeto de presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Indica los grupos y rangos de escala, en los cuales se clasifica al personal pensionado del Ente.
4	Registre el número de personas pensionadas incluyendo alto nivel y de dirección, directivo, docente, administrativo y obrero, de acuerdo a los grupos de la escala.
5	Señale el monto anual en bolívares por concepto de pensión promedio mensual, agrupando de acuerdo a los rangos preestablecidos en el formato. NO DEBE INCLUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A OTROS BENEFICIOS Y/O INCIDENCIAS QUE PERCIBA EL PERSONAL PENSIONADO.
6	Indique los totales de las columnas 4 y 5.

NOTA:

EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA 5, DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS POR CONCEPTO DE PENSIONES DEL PERSONAL ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN, DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO INDICADO EN LA COLUMNA 12 DE LA FORMA 1910.



ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

GRUPO	ESCALA	Nº PERSONAS	MONTO ANUAL DE LA PENSIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)
I	HASTA — 2.838		
II	2.839 — 2.889		
III	2.890 — 2.940		
IV	2.941 — 2.991		
V	2.992 — 3.042		
VI	3.043 — 3.093		
VII	3.094 — 3.144		
VIII	3.145 — 3.195		
IX	3.196 — 3.246		
X	3.247 — 3.297		
XI	3.298 — 3.348		
XII	3.349 — 3.399		
XIII	3.400 — 3.450		
XIV	3.451 — 3.501		
XV	3.502 — 3.552		
XVI	3.553 — 3.603		
XVII	3.604 Y MAS		
(6) TOTALES			

FORMA 1912

Rangos de escalas que cambia la ONAPRE anualmente.



FORMA 1913 REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIO ECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO

A. Objetivo

Reflejar información sobre los recursos asignados por el Ente en el año que se presupuesta, para cubrir las remuneraciones directas del personal activo, correspondiente a los conceptos de sueldos, salarios y demás beneficios socioeconómicos básicos y complementarios, así como las asignaciones e incidencias indirectas destinadas al personal pasivo y sobreviviente. **LA INFORMACIÓN SE OBTIENE POR LA NÓMINA DE PERSONAL DEL ENTE AUTORIZADA POR LA OPSU.**

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Indica la clasificación del personal de acuerdo a los tipos y categorías señalados.
3	Indique el N° de cargos desagregados por géneros, (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes, de acuerdo a la clasificación señalada.
4 a la 84	Registre las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, destinadas a cubrir los conceptos de gastos que se presentan en las columnas respectivas.
85 y 86	Indique los totales por filas y columnas.

NOTA:

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LAS COLUMNAS 3, 4, 5 Y 6 DEBE COINCIDIR EN LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDAN, CON LAS COLUMNAS 11, 12 Y 13 DE LA FORMA 1906, ASI COMO CON LAS COLUMNAS 11, 12 Y 13 DE LA FORMA 1910.



EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA DENOMINADA “TOTAL GENERAL”, DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMATORIA DE LAS SUB-PARTIDAS GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS DE LA FORMA 1922 QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL
4.01.01.00.00	Sueldos, salarios y otras retribuciones
4.01.02.00.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios
4.01.03.00.00	Primas
4.01.04.00.00	Complementos de sueldos y salarios
4.01.05.00.00	Aguinaldos, utilidades o bonificación legal, y bono vacacional
4.01.06.00.00	Aportes patronales y legales
4.01.07.00.00	Asistencia socio-económica
4.01.08.00.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones
4.01.09.00.00	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo
4.01.95.00.00	Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección
4.01.96.00.00	Otros gastos del personal empleado
4.01.97.00.00	Otros gastos del personal obrero
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas
4.07.01.01.00	Transferencias corrientes internas al sector privado
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.11	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado



PARTIDA	DESCRIPCIÓN
4.07.01.05.00	Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.02	Pensiones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.07	Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.12	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.99	Otras subvenciones del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.00	Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular, del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.02	Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.07	Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.12	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.99	Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS
SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y
PASIVO

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLIVARES)

TIPO DE PERSONAL	N° DE CARGOS				SUELDOS Y SALARIOS	PENSIÓN JUBILACIÓN, INCAPACIDAD Y SOBREVIVIENTE	COMPENSACIONES	PRIMA POR HIJOS	ATENCIÓN POR HIJOS CON DISCAPACIDAD/PRIMA POR HIJOS CON DISCAPACIDAD	PRIMA POR HOGAR	PRIMA POR CARGA FAMILIAR	PRIMA POR JERARQUÍA (PERSONAL DIRECTIVO)	PRIMA POR RESPONSABILIDAD	PRIMA POR CARGO	PRIMA POR ANTIGÜEDAD	PRIMA POR PROFESIONALIZACIÓN
	F	M	V	TOTAL												
2	3				4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
BACHILLER III																
TECNICO I																
TECNICO II																
PROFESIONAL I																
PROFESIONAL II																
PROFESIONAL III																
CONTRATADOS																
DIRECTIVO																
BACHILLER I																
BACHILLER II																
BACHILLER III																
TECNICO I																
TECNICO II																
PROFESIONAL I																
PROFESIONAL II																
PROFESIONAL III																
PERSONAL OBRERO																
FIJO																
I																
II																
III																
IV																
V																
VI																
VII																
CONTRATADOS																
I																
II																
III																
IV																
V																
VI																
VII																
JUBILADO Y PENSIONADO																
SOBREVIVIENTE																
(86) TOTAL																

FORMA: 1913

NOTA:

- (a) SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES
- (b) UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES, INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS
SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y
PASIVO

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLIVARES)

TIPO DE PERSONAL	PRIMA GRADO ACADÉMICO	COMPENSACIÓN ACADÉMICA (b)	REMANENTE IMPLANTACIÓN DE TABULADOR (R.I.T.)	BONO TRANSPORTE / PRIMA TRANSPORTE/ VIAJE	PRIMA RURALIDAD (b)	BONO NOCTURNO	DÍAS FERIADOS	HORAS EXTRA	PRIMA ESPECIAL PARA CHOFERES	BONO LECHE	BONO DESPACHADOR DE TRANSPORTE	BONO TRASLADO DE VIGILANCIA	REFRIGERIO	BONO PORTERO	BONO BIOTERO	BONO COCINERO	BONO DE LECHE
2	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
BACHILLER III																	
TECNICO I																	
TECNICO II																	
PROFESIONAL I																	
PROFESIONAL II																	
PROFESIONAL III																	
CONTRATADOS																	
DIRECTIVO																	
BACHILLER I																	
BACHILLER II																	
BACHILLER III																	
TECNICO I																	
TECNICO II																	
PROFESIONAL I																	
PROFESIONAL II																	
PROFESIONAL III																	
PERSONAL OBRERO																	
FIJO																	
I																	
II																	
III																	
IV																	
V																	
VI																	
VII																	
CONTRATADOS																	
I																	
II																	
III																	
IV																	
V																	
VI																	
VII																	
JUBILADO Y PENSIONADO																	
SOBREVIVIENTE																	
(86) TOTAL																	

FORMA: 1913

NOTA:

(a) SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES
(b) UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES, INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS
SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y
PASIVO

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLIVARES)

TIPO DE PERSONAL	PRIMA DE SUPERVISOR	REPOSO Y COMIDA	BONO MENSAJERO	PRIMA POR MOTO / AYUDA DE MOTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	PRIMA CASA RECTORAL	CONTRIBUCIÓN DÍA DE LA MADRE	CONTRIBUCION 1° DE MAYO	INCENTIVO AL ESTUDIO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	BONIFICACION POR TRABAJO ESPECIAL	BONO ALIMENTACIÓN (a)	BONO SALUD / FAMILIAR	BONO VACACIONAL	BONO RECREACIONAL
2	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46
BACHILLER III														
TECNICO I														
TECNICO II														
PROFESIONAL I														
PROFESIONAL II														
PROFESIONAL III														
CONTRATADOS														
DIRECTIVO														
BACHILLER I														
BACHILLER II														
BACHILLER III														
TECNICO I														
TECNICO II														
PROFESIONAL I														
PROFESIONAL II														
PROFESIONAL III														
PERSONAL OBRERO														
FIJO														
I														
II														
III														
IV														
V														
VI														
VII														
CONTRATADOS														
I														
II														
III														
IV														
V														
VI														
VII														
JUBILADO Y PENSIONADO														
SOBREVIVIENTE														
(86) TOTAL														

FORMA: 1913

NOTA:

- (a) SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES
(b) UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES, INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS
SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y
PASIVO

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLIVARES)

TIPO DE PERSONAL	BONO UNICO POR ASCENSO	BONO UNICO ANUAL AL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO	BONO FIN DE AÑO	BONO DOCTOR	BONO ESPECIAL / BONO ESCOLAR (b)	DOTACION DE LIBROS UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES	BONO ASIDUIDAD Y EFICIENCIA (b)	COMPENSACIÓN POR EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD (b)	CAJA DE AHORROS	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	IPASME (b)	RÉGIMEN PRESTACIONAL DE EMPLEADO	S.S.O.	RÉGIMEN PRESTACIONAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA (FAO)	DECRETO CUIDADO DIARIO (GUARDERÍAS)	SEGURO HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD
2	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62
BACHILLER III																
TECNICO I																
TECNICO II																
PROFESIONAL I																
PROFESIONAL II																
PROFESIONAL III																
CONTRATADOS																
DIRECTIVO																
BACHILLER I																
BACHILLER II																
BACHILLER III																
TECNICO I																
TECNICO II																
PROFESIONAL I																
PROFESIONAL II																
PROFESIONAL III																
PERSONAL OBRERO																
FIJO																
I																
II																
III																
IV																
V																
VI																
VII																
CONTRATADOS																
I																
II																
III																
IV																
V																
VI																
VII																
JUBILADO Y PENSIONADO																
SOBREVIVIENTE																
(86) TOTAL																

FORMA: 1913

NOTA:

- (a) SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES
- (b) UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES, INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS
SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y
PASIVO

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLIVARES)

TIPO DE PERSONAL	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	SERVICIO MÉDICO	PRESTACIONES SOCIALES			PREVISIÓN SOCIAL	DOTACIÓN DE UNIFORME	BONO DIDACTICO / BECAS DE ESTUDIO / ESCOLARIDAD / AYUDAS PARA ESTUDIO / BECA AÑO SABATICO / BECA HONOR / OTRAS BECAS Y BENEFICIOS ACADEMICOS	RECONOCIMIENTO DE LOS CINCO DÍAS ANUALES (PERSONAL OBRERO)	JUGUETES	AYUDA POR MATRIMONIO	AYUDA NACIMIENTO	APORTE POR CANASTILLA	AYUDA DEFUNCIÓN	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
			ANTICIPOS SOBRE LAS PRESTACIONES SOCIALES	8,5%	PRESTACIONES SOCIALES Y DÍAS COMPLEMENTARIOS										
2	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77
BACHILLER III															
TECNICO I															
TECNICO II															
PROFESIONAL I															
PROFESIONAL II															
PROFESIONAL III															
CONTRATADOS															
DIRECTIVO															
BACHILLER I															
BACHILLER II															
BACHILLER III															
TECNICO I															
TECNICO II															
PROFESIONAL I															
PROFESIONAL II															
PROFESIONAL III															
PERSONAL OBRERO															
FIJO															
I															
II															
III															
IV															
V															
VI															
VII															
CONTRATADOS															
I															
II															
III															
IV															
V															
VI															
VII															
JUBILADO Y PENSIONADO															
SOBREVIVIENTE															
(86) TOTAL															

FORMA: 1913

NOTA:

- (a) SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES
(b) UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS TERRITORIALES, INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS
SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y
PASIVO

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLIVARES)

TIPO DE PERSONAL	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	CESTA NAVIDEÑA	DOTACION DE LENTES	GASTOS MEDICOS (EXAMENES) Y MEDICINAS	AYUDAS ESPECIALES AL PERSONAL	PLAN VACACIONAL Y EXCURSIONES Y ACTIVIDADES RECREACIONALES	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORALES Y GREMIALES	TOTAL GENERAL
2	78	79	80	81	82	83	84	85
BACHILLER III								
TECNICO I								
TECNICO II								
PROFESIONAL I								
PROFESIONAL II								
PROFESIONAL III								
CONTRATADOS								
DIRECTIVO								
BACHILLER I								
BACHILLER II								
BACHILLER III								
TECNICO I								
TECNICO II								
PROFESIONAL I								
PROFESIONAL II								
PROFESIONAL III								
PERSONAL OBRERO								
FIJO								
I								
II								
III								
IV								
V								
VI								
VII								
CONTRATADOS								
I								
II								
III								
IV								
V								
VI								
VII								
JUBILADO Y PENSIONADO								
SOBREVIVIENTE								
(86) TOTAL								



FORMA 1914 RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS

A. Objetivo

Presentar información consolidada del monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto al personal ACTIVO, PASIVO y SOBREVIVIENTE, de acuerdo a la clasificación establecida, para el año real, último estimado y año programado.

LA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA NÓMINA DE PERSONAL AUTORIZADA POR LA OPSU PARA CADA UNO DE LOS AÑOS.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el número del personal y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año real.
4 y 5	Señale el número del personal desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año último estimado.
6 y 7	Señale el número del personal desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año objeto del presupuesto.
8	Indique la sumatoria de las columnas 2 a la 7



RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

TIPO DE PERSONAL	AÑO REAL					AÑO ULTIMO ESTIMADO					AÑO PRESUPUESTADO					
	N° DE CARGOS				MONTO ANUAL	N° DE CARGOS				MONTO ANUAL	N° DE CARGOS				MONTO ANUAL	
	F	M	V	TOTAL		F	M	V	TOTAL		F	M	V	TOTAL		
(2)				(3)	(4)				(5)	(6)				(7)		
DOCENTE																
DIRECTIVO																
FIJO																
CONTRATADO																
JUBILADO Y PENSIONADO																
SOBREVIVIENTE																
ADMINISTRATIVOS																
DIRECTIVO																
FIJO																
CONTRATADO																
JUBILADO Y PENSIONADO																
SOBREVIVIENTE																
OBREROS																
FIJO																
CONTRATADO																
JUBILADO Y PENSIONADO																
SOBREVIVIENTE																
(8) TOTAL																



FORMA 1915 RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

A. Objetivo

Obtener información, para cada uno de los contratos colectivos existentes en la Institución correspondiente al número de trabajadores y el costo (Incluyendo las Base de Cálculos) de los principales conceptos, para los años anteriores y lo programado para el año que se presupuesta.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Señale el nombre del gremio y/o agrupación, con el cual se ha suscrito el contrato colectivo de trabajo. Debe llenar un formulario para cada contrato.
3	Señale el N° de trabajadores amparados en el contrato colectivo.
4 y 5	Señale la fecha de inicio y conclusión del contrato vigente.
6 y 7	Indique el número y la denominación de la cláusula del contrato.
8	Escriba, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, el código de la partida y sub-partida, específica y sub-específica, correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
9 a la 11	Expresa los montos en bolívares enteros de los conceptos señalados en la columna 7, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y AÑO PROGRAMADO.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
12	Establezca los montos por diferencia, para cada uno de los conceptos, entre el AÑO PROGRAMADO (Columna 12) y el ÚLTIMO ESTIMADO (Columna 10).
13	Detalle la metodología (BASES DE CÁLCULO), por cada una de las cláusulas del contrato, que permitan fundamentar el costo (Columna 11), para el AÑO PROGRAMADO.
14	Indique la sumatoria de las columnas 9 a la 12.

NOTA: DIFERENCIAR ENTRE LAS CLÁUSULAS PARTICULARES CONTENIDAS EN ACUERDOS, CONVENIOS, ACTAS, CONVENCIONES COLECTIVAS, RESOLUCIONES INTERNA, DE LAS ESTABLECIDAS POR ACUERDOS FEDERATIVOS.



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular de
Finanzas**

**Oficina Nacional de Presupuesto
(ONAPRE)**

**Ministerio del Poder Popular para
la Educación Universitaria**

**Oficina de Planificación y
Presupuesto**

RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

(2) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:					(3) Nº DE TRABAJADORES AMPARADOS:		
(4) FECHA DE INICIO:		(5) FECHA DE CONCLUSIÓN: (*)					
Nº	CLÁUSULAS		COSTO				BASE DE CÁLCULOS
	DENOMINACIÓN	SUB-PARTIDA GENÉRICA ESPECÍFICA O SUB-ESPECÍFICA	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO	DIFERENCIA ABSOLUTA (11-10)	
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
(14) TOTAL							

FORMA: 1915

(*) Elaborar el formato por separado, en función del contrato colectivo que aplica para empleados y del contrato colectivo que aplica para los obreros, cuando corresponda.



FORMA 1916 RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

A. Objetivo

Presentar información comparativa de los créditos presupuestarios asignados a nivel de proyectos y acciones centralizadas que conforman el presupuesto del Ente.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Registre el código y la denominación de cada uno de los proyectos que conforman la estructura presupuestaria del Ente. NOTA: UTILIZAR LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS VIGENTE EN CADA AÑO.
4 a la 6	Indique la asignación presupuestaria en bolívares enteros para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO, a nivel de proyectos
7	Señale el monto en bolívares enteros del SUB-TOTAL A correspondiente a las columnas 4, 5 y 6.
8 y 9	Indica el código y la denominación de cada de las acciones centralizadas que conforman la estructura presupuestaria del Ente.
10 a la 12	Señale la asignación presupuestaria en bolívares enteros, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO a nivel de acciones centralizadas.
13	Señale el monto en bolívares enteros del SUB-TOTAL B correspondiente a las columnas 10,11 y 12.
14	Registre la sumatoria del SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B, el cual constituye el presupuesto del Ente.



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES
CENTRALIZADAS**
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

PROYECTO		AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
(7) SUB-TOTAL A:				

ACCION CENTRALIZADA		AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores			
02	Gestión Administrativa			
03	Previsión y Protección Social			
(13) SUB-TOTAL B:				

(14) TOTAL GENERAL: SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B			
--	--	--	--



FORMA 1917 CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESOS

A. Objetivo

Presentar el resumen del presupuesto objeto de programación a nivel de Proyecto y Acciones Centralizadas por partidas de egresos, considerando los lineamientos de las autoridades competentes en materia de planificación nacional y presupuesto, con el fin de facilitar el análisis de las cuentas que conforman el presupuesto de gastos del Ente.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indique el código y la denominación de cada uno de los proyectos de acuerdo a la estructura presupuestaria vigente.
4	Señale el monto en bolívares enteros de las partidas.
5	Registre la sumatoria en forma horizontal de las columnas que integran el campo N° 4.
6	Anote la sumatoria en forma vertical de cada unas de las columnas que conforman los campos N° 4 y 5.
7 y 8	Indica el código y la denominación de las acciones.
9	Señale el monto en bolívares enteros de las partidas.
10	Registre la sumatoria en forma horizontal de las columnas que integran el campo N° 9.
11	Anote la sumatoria en forma vertical de cada unas de las columnas que conforman los campos N° 9 y 10.
12	Señale el monto total correspondiente a sumar los campos 6 y 11.



**(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESOS

Proyecto (2)	Denominación (3)	(4) Partidas									Total (5)
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	4.12	
(6) Sub-Total											

Acción Centralizada (7)	Denominación (8)	(9) Partidas									Total (10)
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	4.12	
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores										
02	Gestión Administrativa										
03	Previsión y Protección Social										
(11) Sub-Total											
(12) Total											



FORMA 1918 CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A. Objetivo

Presentar la información consolidada del presupuesto para los proyectos y las acciones centralizadas, desagregadas por fuentes de financiamiento y expresados en bolívares, considerando los lineamientos emanados por las autoridades competentes en materia de planificación nacional.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del Ente y el año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado.
4 y 5	Indique la fecha de inicio y culminación (Plazo de Ejecución del Proyecto), así como la unidad de medida y la cantidad de la meta asignada al proyecto. Las metas de los proyectos susceptibles al género, deben ser desagregadas en Femenino y Masculino y luego totalizarlas. Si la meta escogida NO es susceptible al género debe colocarse directamente en la columna de TOTAL.
6	Registre la asignación presupuestaria en bolívares enteros asignada al proyecto.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
7 y 8	Registre por cada fuente de financiamiento los montos a ser asignados en los proyectos, así como el monto total producto de la suma total por fuentes de financiamiento.
9 y 10	Anote el nombre del funcionario responsable de la ejecución del proyecto, así como el objetivo histórico donde se circunscribe el mismo.
11	Escriba el monto sub-total para las columnas de la 6 a la 8.
12 y 13	Señala el código y la denominación de las acciones centralizadas.
14	Registre la asignación presupuestaria en bolívares enteros para cada acción centralizada.
15 y 16	Señale en cada fuente de financiamiento, los montos a ser asignado para cada una de las acciones centralizadas, así como el monto total producto de la sumatoria por fuentes de financiamiento.
17	Anote el nombre del funcionario responsable de la ejecución de la acción centralizada,
18	Escriba el monto sub-total para las columnas de la 14 a la 16.
19	Registre la sumatoria de los sub totales.

NOTA:

EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBE CORRESPONDERSE AL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA FORMA 1917, ASI COMO AL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA PARA EL AÑO PRESUPUESTADO DE LA FORMA 1916.



FORMA 1919 RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A. Objetivo

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios de cada partida, para los años real, último año estimado y presupuestado, con relación a las fuentes de recursos que financian el presupuesto de gastos del ente, de conformidad con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos que dicta la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indica el código y la denominación de las partidas de acuerdo al clasificador presupuestario de recursos y egresos vigente.
3 a la 4	Señale el monto asignado en bolívares enteros, desagregado a nivel de partidas, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
5	Registre el monto de la partida distribuido por fuente de financiamiento para el año que se presupuesta.
6	Indique el total de las columnas N° 3 a la 5.

NOTA: EL MONTO TOTAL REGISTRADO EN LAS COLUMNAS 3 A LA 5, DEBE COINCIDIR CON EL MONTO TOTAL DE LAS FORMAS 1916 Y 1922 EN LOS AÑOS REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y AÑO PRESUPUESTADO.



RESUMEN DE CREDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

PARTIDA DE GASTOS (2)		AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	(5) AÑO PRESUPUESTADO			
				Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Otras Fuentes de Financiamiento	Total
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
4.01	GASTOS DE PERSONAL						
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS						
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES						
4.04	ACTIVOS REALES						
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS						
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES						
4.08	OTROS GASTOS						
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO						
(6) TOTAL							

FORMA: 1919



FORMA 1920 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

A. Objetivo

Presentar los montos de ingresos y fuentes de financiamiento del ente, para el año real, último estimado y el año objeto del presupuesto programado trimestralmente, de acuerdo al Clasificador Presupuestarios de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), desagregados en el grupo de recursos por niveles de ramos y en sub-ramos genérico, específico y sub-específicos según corresponda, consolidado a nivel institucional.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el rubro y la denominación correspondiente para cada una de las cuentas de recursos y fuentes financieras, de acuerdo a la clasificación presupuestaria.
4 y 5	Registre el monto en bolívares enteros de los rubros que conforman los Ingresos para los años REAL Y ÚLTIMO ESTIMADO.
6	Registre el monto en bolívares de cada uno de los trimestres del año presupuestado de los rubros de ingresos y fuentes de financiamiento que aparecen en la columna 3. Indique el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

NOTA:

PARA LOS AÑOS ANTERIORES EL MOMENTO DEL INGRESO A CONSIDERARSE ES EL DEVENGADO, ES DECIR, CUANDO NACE EL DERECHO DE PERCIBIR UNA CONTRAPRESTACIÓN PECUNIARIA, EN RAZÓN DE LA VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS O DE DISPOSICIONES LEGALES.

ASIMISMO, SE DEBE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO (INGRESOS = GASTOS), EN TODOS LOS AÑOS DEBE EXISTIR COINCIDENCIA EN LOS MONTOS TOTALES CON LA FORMA 1922: PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS.



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
300.00.00.00	Recursos								
301.00.00.00	Ingresos ordinarios								
301.03.00.00	Ingresos por tasas								
301.03.01.00	Derechos de tránsito terrestre								
301.03.02.00	Derechos a examen								
301.03.03.00	Derechos de expedición, renovación y reválida de licencias								
301.03.04.00	Derechos de registro y traspaso								
301.03.05.00	Derechos de placas identificadoras								
301.03.06.00	Derechos por revisión anual								
301.03.07.00	Derechos por remoción o arrastre de vehículos								
301.03.08.00	Derechos por estacionamiento de vehículos								
301.03.09.00	Permiso para uso de rutas extraurbanas								
301.03.10.00	Copias de documentos								
301.03.11.00	Tasas para el uso de aeronaves y por licencias de personal aeronáutico								
301.03.12.00	Tasas aeroportuarias								
301.03.13.00	Tasas por uso de canales de navegación								
301.03.14.00	Patente de navegación								
301.03.15.00	Expedición de licencias de navegación								
301.03.16.00	Servicio de telecomunicaciones								
301.03.17.00	Permisos para estaciones privadas de radiocomunicaciones								
301.03.18.00	Derechos de pilotajes								
301.03.19.00	Habilitación de pilotaje								
301.03.20.00	Servicios de remolcadores								
301.03.21.00	Habilitación de remolcadores								
301.03.22.00	Habilitación de capitanías de puerto								
301.03.23.00	Otros servicios de capitanías de puerto								
301.03.24.00	Tasas de faros y boyas								
301.03.25.00	Servicios de aduana								
301.03.26.00	Habilitación de aduanas								
301.03.27.00	Derechos de almacenaje								
301.03.28.00	Corretaje de bultos postales								
301.03.29.00	Servicios de consulta sobre clasificación arancelaria, valoración aduanera y análisis de laboratorio								
301.03.30.00	Bandas de garantía, cápsulas y sellos								
301.03.31.00	Servicio de peaje								
301.03.32.00	Servicio de riego y drenaje								
301.03.33.00	Estampillas fiscales								
301.03.34.00	Papel sellado								
301.03.35.00	Derechos de traslado								
301.03.36.00	Servicios sanitarios marítimos								
301.03.37.00	Servicios hospitalarios								
301.03.38.00	Venta de copias de planos								
301.03.39.00	Derechos de contraste, verificación y estudios								
301.03.40.00	Patente de pesca de perlas								
301.03.41.00	Licencia de caza								
301.03.44.00	Registro sanitario								
301.03.45.00	Derechos de análisis de sustancias químicas								
301.03.47.00	Matrícula para importar y exportar sustancias estupefacientes y psicotrópicas								
301.03.59.00	Deudas morosas por tasas								
301.03.99.00	Otros tipos de tasas								
301.04.00.00	Ingresos por contribuciones especiales								
301.04.01.00	Sobre la plusvalía inmobiliaria								
301.04.99.00	Otras contribuciones especiales								
301.05.00.00	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social								
301.05.01.00	Ingresos por aportes patronales a la seguridad social								
301.05.01.01	Ingresos por aportes del sector privado								
301.05.01.02	Ingresos por aportes del sector público								
301.05.02.00	Contribuciones personales a la seguridad social								
301.05.02.01	Contribuciones del sector privado								
301.05.02.02	Contribuciones del sector público								
301.09.00.00	Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública								
301.09.01.00	Ingresos por la venta de bienes								
301.09.01.02	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios								
301.09.99.00	Ingresos por la venta de otros bienes y servicios								



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

**(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
301.10.00.00	Ingresos de la propiedad							
301.10.01.00	Intereses por préstamos concedidos al sector privado							
301.10.02.00	Intereses por préstamos concedidos al sector público							
301.10.02.01	Intereses por préstamos concedidos a la República							
301.10.02.02	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados sin fines empresariales							
301.10.02.03	Intereses por préstamos concedidos a instituciones de protección social							
301.10.02.04	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
301.10.02.05	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
301.10.02.06	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros bancarios							
301.10.02.07	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros no bancarios							
301.10.02.08	Intereses por préstamos concedidos al Poder Estatal							
301.10.02.09	Intereses por préstamos concedidos al Poder Municipal							
301.10.04.00	Intereses por depósitos en instituciones financieras							
301.10.04.01	Intereses por depósitos a la vista							
301.10.04.02	Intereses por depósitos a plazo fijo							
301.10.05.00	Intereses de títulos y valores							
301.10.05.01	Intereses de títulos y valores privados							
301.10.05.02	Intereses de títulos y valores públicos							
301.10.06.00	Utilidades de acciones y participaciones de capital							
301.10.06.01	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial							
301.10.06.04	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
301.10.06.05	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios							
301.10.06.06	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios							
301.10.08.00	Alquileres							
301.10.08.01	Alquileres de edificios y locales							
301.10.08.02	Alquileres de tierras y terrenos							
301.10.08.03	Alquileres de instalaciones culturales y recreativas							
301.10.08.04	Alquileres de máquinas y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
301.10.08.05	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación							
301.10.08.06	Alquileres de equipos de telecomunicaciones y señalamiento							
301.10.08.07	Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria							
301.10.08.08	Alquileres de equipos científicos, de enseñanza y recreación							
301.10.08.09	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento							
301.10.08.99	Alquileres de otros bienes							
301.10.09.00	Derechos sobre bienes intangibles							
301.10.09.01	Marcas de fábrica y patentes de invención							
301.10.09.02	Derechos de autor							
301.10.09.03	Paquetes y programas de computación							
301.10.10.00	Concesiones de bienes y servicios							
301.11.00.00	Diversos ingresos							
301.11.04.00	Juicios y costas procesales							
301.11.04.01	Ingresos por el principal en sentencias judiciales							
301.11.04.02	Costas procesales varias							
301.11.04.04	Otras disposiciones legales							
301.11.04.05	Indemnización por incumplimiento de contratos							
301.11.04.06	Juicios y costas procesales por impuesto sobre la renta							
301.11.05.00	Beneficios en operaciones cambiarias							
301.11.06.00	Utilidad por venta de activos							
301.99.00.00	Otros ingresos ordinarios							
301.99.01.00	Otros ingresos ordinarios							
302.00.00.00	Ingresos extraordinarios							
302.99.00.00	Otros ingresos extraordinarios							
302.99.01.00	Otros ingresos extraordinarios							



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
304.00.00.00	Ingresos ajenos a la operación							
304.01.00.00	Subsidios para precios y tarifas							
304.01.01.00	Subsidios para precios y tarifas							
304.02.00.00	Incentivos a la exportación							
304.02.01.00	Incentivos a la exportación							
304.99.00.00	Otros ingresos ajenos a la operación							
304.99.01.00	Otros ingresos ajenos a la operación							
305.00.00.00	Transferencias y donaciones							
305.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes							
305.01.01.00	Transferencias corrientes internas del sector privado							
305.01.01.01	Transferencias corrientes internas de personas							
305.01.01.02	Transferencias corrientes internas de instituciones sin fines de lucro							
305.01.01.03	Transferencias corrientes internas de empresas privadas							
305.01.02.00	Donaciones corrientes internas del sector privado							
305.01.02.01	Donaciones corrientes internas de personas							
305.01.02.02	Donaciones corrientes internas de instituciones sin fines de lucro							
305.01.02.03	Donaciones corrientes internas de empresas privadas							
305.01.03.00	Transferencias corrientes internas del sector público							
305.01.03.01	Transferencias corrientes internas de la República							
305.01.03.02	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales							
305.01.03.03	Transferencias corrientes internas de instituciones de protección social							
305.01.03.04	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
305.01.03.05	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
305.01.03.06	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios							
305.01.03.07	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios							
305.01.03.08	Transferencias corrientes internas del Poder Estatal							
305.01.03.09	Transferencias corrientes internas del Poder Municipal							
305.01.03.99	Otras transferencias corrientes internas del sector público							
305.01.04.00	Donaciones corrientes internas del sector público							
305.01.04.01	Donaciones corrientes internas de la República							
305.01.04.02	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales							
305.01.04.03	Donaciones corrientes internas de instituciones de protección social							
305.01.04.04	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
305.01.04.05	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
305.01.04.06	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios							
305.01.04.07	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios							
305.01.04.08	Donaciones corrientes internas del Poder Estatal							
305.01.04.09	Donaciones corrientes internas del Poder Municipal							
305.01.05.00	Transferencias corrientes del exterior							
305.01.05.01	Transferencias corrientes de instituciones sin fines de lucro							
305.01.05.02	Transferencias corrientes de gobiernos extranjeros							
305.01.05.03	Transferencias corrientes de organismos internacionales							
305.01.06.00	Donaciones corrientes del exterior							
305.01.06.01	Donaciones corrientes de personas							
305.01.06.02	Donaciones corrientes de instituciones sin fines de lucro							
305.01.06.03	Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros							
305.01.06.04	Donaciones corrientes de organismos internacionales							
305.02.00.00	Transferencias y donaciones de capital							
305.02.01.00	Transferencias de capital internas del sector privado							
305.02.01.01	Transferencias de capital internas de personas							
305.02.01.02	Transferencias de capital internas de instituciones sin fines de lucro							
305.02.01.03	Transferencias de capital internas de empresas privadas							



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

**(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
305.02.02.00	Donaciones de capital internas del sector privado							
305.02.02.01	Donaciones de capital internas de personas							
305.02.02.02	Donaciones de capital internas de instituciones sin fines de lucro							
305.02.02.03	Donaciones de capital internas de empresas privadas							
305.02.03.00	Transferencias de capital internas del sector público							
305.02.03.01	Transferencias de capital internas de la República							
305.02.03.02	Transferencias de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales							
305.02.03.03	Transferencias de capital internas de instituciones de protección social							
305.02.03.04	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
305.02.03.05	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
305.02.03.06	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios							
305.02.03.07	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios							
305.02.03.08	Transferencias de capital internas del Poder Estatal							
305.02.03.09	Transferencias de capital internas del Poder Municipal							
305.02.03.99	Otras transferencias de capital del sector público							
305.02.04.00	Donaciones de capital internas del sector público							
305.02.04.01	Donaciones de capital internas de la República							
305.02.04.02	Donaciones de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales							
305.02.04.03	Donaciones de capital internas de instituciones de protección social							
305.02.04.04	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros							
305.02.04.05	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros							
305.02.04.06	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios							
305.02.04.07	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios							
305.02.04.08	Donaciones de capital internas del Poder Estatal							
305.02.04.09	Donaciones de capital internas del Poder Municipal							
305.02.05.00	Transferencias de capital del exterior							
305.02.05.01	Transferencias de capital de instituciones sin fines de lucro							
305.02.05.02	Transferencias de capital de gobiernos extranjeros							
305.02.05.03	Transferencias de capital de organismos internacionales							
305.02.06.00	Donaciones de capital del exterior							
305.02.06.01	Donaciones de capital de personas							
305.02.06.02	Donaciones de capital de instituciones sin fines de lucro							
305.02.06.03	Donaciones de capital de gobiernos extranjeros							
305.02.06.04	Donaciones de capital de organismos internacionales							
306.00.00.00	Recursos propios de capital							
306.01.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos							
306.01.01.00	Venta y/o desincorporación de tierras y terrenos							
306.01.02.00	Venta y/o desincorporación de edificios e instalaciones							
306.01.03.00	Venta y/o desincorporación de maquinarias, equipos y semovientes							
306.01.03.01	Venta y/o desincorporación de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
306.01.03.02	Venta y/o desincorporación de equipos de transporte, tracción y elevación							
306.01.03.03	Venta y/o desincorporación de equipos de comunicaciones y de señalamiento							
306.01.03.04	Venta y/o desincorporación de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria							
306.01.03.05	Venta y/o desincorporación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación							
306.01.03.07	Venta y/o desincorporación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento							
306.01.03.08	Venta y/o desincorporación de semovientes							
306.01.03.99	Venta y/o desincorporación de otros activos fijos							



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

**(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
306.02.00.00	Venta de activos intangibles								
306.02.01.00	Venta de marcas de fábrica y patentes de invención								
306.02.02.00	Venta de derechos de autor								
306.02.03.00	Recuperación de gastos de organización								
306.02.04.00	Venta de paquetes y programas de computación								
306.02.05.00	Venta de estudios y proyectos								
306.02.99.00	Venta de otros activos intangibles								
306.03.00.00	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas								
306.03.01.00	Incremento de la depreciación acumulada								
306.03.01.01	Incremento de la depreciación acumulada de edificios e instalaciones								
306.03.01.02	Incremento de la depreciación acumulada de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller								
306.03.01.03	Incremento de la depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación								
306.03.01.04	Incremento de la depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y de señalamiento								
306.03.01.05	Incremento de la depreciación acumulada de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria								
306.03.01.06	Incremento de la depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación								
306.03.01.08	Incremento de la depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento								
306.03.01.09	Incremento de la depreciación acumulada de semovientes								
306.03.01.99	Incremento de la depreciación acumulada de otros activos fijos								
306.03.02.00	Incremento de la amortización acumulada								
306.03.02.01	Incremento de la amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención								
306.03.02.02	Incremento de la amortización acumulada de derechos de autor								
306.03.02.03	Incremento de la amortización acumulada de gastos de organización								
306.03.02.04	Incremento de la amortización acumulada de paquetes y programas de computación								
306.03.02.05	Incremento de la amortización acumulada de estudios y proyectos								
306.03.02.99	Incremento de la amortización acumulada de otros activos intangibles								
307.00.00.00	Venta de títulos y valores que no otorgan propiedad								
307.01.00.00	Venta de títulos y valores de corto plazo								
307.01.01.00	Venta de títulos y valores privados de corto plazo								
307.01.02.00	Venta de títulos y valores públicos de corto plazo								
307.02.00.00	Venta de títulos y valores de largo plazo								
307.02.01.00	Venta de títulos y valores privados de largo plazo								
307.02.02.00	Venta de títulos y valores públicos de largo plazo								
308.00.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital								
308.01.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector privado								
308.01.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector privado								
308.02.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector público								
308.02.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados sin fines empresariales								
308.02.02.00	Venta de acciones y participaciones de capital de instituciones de protección social								
308.02.03.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros								
308.02.04.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros								
308.02.05.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios								
308.02.06.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios								
309.00.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo								



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
309.01.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de corto plazo								
309.01.01.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de corto plazo								
309.02.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector público de corto plazo								
309.02.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a la República de corto plazo								
309.02.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales de corto plazo								
309.02.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social de corto plazo								
309.02.04.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros de corto plazo								
309.02.05.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros de corto plazo								
309.02.06.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios de corto plazo								
309.02.07.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios de corto plazo								
309.02.08.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal de corto plazo								
309.02.09.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal de corto plazo								
310.00.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo								
310.01.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de largo plazo								
310.01.01.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de largo plazo								
310.02.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector público de largo plazo								
310.02.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a la República de largo plazo								
310.02.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales de largo plazo								
310.02.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social de largo plazo								
310.02.04.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros de largo plazo								
310.02.05.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros de largo plazo								
310.02.06.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios de largo plazo								
310.02.07.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios de largo plazo								
310.02.08.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal de largo plazo								
310.02.09.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal de largo plazo								
311.00.00.00	Disminución de otros activos financieros								
311.01.00.00	Disminución de disponibilidades								
311.01.01.00	Disminución de caja								
311.01.02.00	Disminución de bancos								
311.01.02.01	Disminución de bancos públicos								
311.01.02.02	Disminución de bancos privados								
311.01.03.00	Disminución de inversiones temporales								
311.02.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo								
311.02.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo								
311.02.02.00	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo								
311.02.03.00	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo								
311.02.03.02	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipos a corto plazo								
311.02.99.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo								



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

**(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
311.03.00.00	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo							
311.03.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo							
311.03.99.00	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo							
311.04.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo							
311.04.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
311.04.02.00	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo							
311.04.99.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo							
311.05.00.00	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo							
311.05.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
311.05.99.00	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo							
311.06.00.00	Disminución de fondos en avance, anticipo y en fideicomiso							
311.06.02.00	Disminución de fondos en anticipo							
311.06.03.00	Disminución de fondos en fideicomiso							
311.06.04.00	Disminución de anticipos a proveedores							
311.06.05.00	Disminución de anticipos a contratistas, por contratos a corto plazo							
311.06.06.00	Disminución de anticipos a contratistas, por contratos a mediano y largo plazo							
311.07.00.00	Disminución de activos diferidos a corto plazo							
311.07.01.00	Disminución de gastos a corto plazo pagados por anticipado							
311.07.01.03	Disminución de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado							
311.07.01.04	Disminución de débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo							
311.07.01.99	Disminución de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado							
311.07.02.00	Disminución de depósitos en garantía a corto plazo							
311.07.99.00	Disminución de otros activos diferidos a corto plazo							
311.08.00.00	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo							
311.08.01.00	Disminución de gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
311.08.01.03	Disminución de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
311.08.01.99	Disminución de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
311.08.02.00	Disminución de depósitos en garantía a mediano y largo plazo							
311.08.99.00	Disminución de otros activos diferidos a mediano y largo plazo							
311.20.00.00	Disminución de activos en proceso judicial							
311.20.01.00	Disminución de activos financieros en gestión judicial a mediano y largo plazo							
311.99.00.00	Disminución de otros activos financieros							
311.99.01.00	Disminución de otros activos financieros circulantes							
311.99.02.00	Disminución de otros activos financieros no circulantes							
312.00.00.00	Incremento de pasivos							
312.01.00.00	Incremento de gastos de personal por pagar							
312.01.01.00	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar							
312.02.00.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar							
312.02.01.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)							
312.02.02.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipsme)							
312.02.03.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones							
312.02.04.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso							
312.02.05.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)							



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
312.02.06.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios								
312.02.07.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a Cajas de Ahorro								
312.02.08.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a los organismos de seguridad social								
312.02.09.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)								
312.02.10.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia								
312.02.99.00	Incremento de otros aportes patronales y otras retenciones laborales por pagar								
312.02.99.01	Incremento de otros aportes patronales por pagar								
312.02.99.02	Incremento de otras retenciones laborales por pagar								
312.03.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a proveedores								
312.03.01.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo								
312.03.02.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo								
312.03.03.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo								
312.03.04.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo								
312.04.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a contratistas								
312.04.01.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo								
312.04.02.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo								
312.04.03.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo								
312.04.04.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo								
312.05.00.00	Incremento de intereses por pagar								
312.05.01.00	Incremento de intereses internos por pagar								
312.06.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar								
312.06.01.00	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo								
312.06.02.00	Incremento de otras obligaciones de ejercicios anteriores por pagar								
312.06.03.00	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo								
312.07.00.00	Incremento de pasivos diferidos								
312.07.01.00	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo								
312.07.01.01	Incremento de rentas diferidas por recaudar a corto plazo								
312.08.00.00	Incremento de provisiones y reservas técnicas								
312.08.01.00	Incremento de provisiones								
312.08.01.01	Incremento de provisiones para cuentas incobrables								
312.08.01.02	Incremento de provisiones para despidos								
312.08.01.03	Incremento de provisiones para pérdidas de inventarios								
312.08.01.04	Incremento de provisiones para beneficios sociales								
312.08.01.99	Incremento de otras provisiones								
312.09.00.00	Incremento de fondos de terceros								
312.09.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía								
312.09.99.00	Incremento de otros fondos de terceros								
312.99.00.00	Incremento de otros pasivos								
312.99.01.00	Incremento de otros pasivos a corto plazo								
312.99.02.00	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo								
313.00.00.00	Incremento del patrimonio								
313.01.00.00	Incremento del capital								
313.01.01.00	Incremento del capital fiscal e institucional								
313.03.00.00	Ajustes por inflación								
313.03.01.00	Ajustes por inflación								
313.04.00.00	Incremento de resultados								
313.04.01.00	Incremento de resultados acumulados								
313.04.02.00	Incremento de resultados del ejercicio								
	(7) TOTAL								

Nota General: Los códigos y denominaciones de las partidas y sub-partidas de ingresos dispuestos en este formato, podrán estar sujetas a cambios acorde a las modificaciones aplicadas al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL

FORMA: 1920



FORMA 1921 PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB-PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos por partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, a nivel de proyectos y acciones centralizadas para el año objeto del presupuesto.

B Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Registre el código y la denominación del proyecto y/o acción centralizada cuando corresponda.
4 y 5	Indica el código y la denominación de las partidas, sub-partidas: genéricas, específicas y sub-específicas según el clasificador presupuestario de recursos y egresos vigente dictado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
6 a la 9	Registre trimestralmente en bolívares enteros la programación para el año que se presupuesta.
10	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos trimestrales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub-partidas utilizadas
11	Indique los totales en cada una de las columnas desde la 6 a la 10.



NOTAS:

- 1. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DEBEN REALIZARSE LAS RESPECTIVAS SUMATORIAS PARCIALES A NIVEL DE LAS PARTIDAS, COMENZANDO POR EL MÍNIMO NIVEL, ES DECIR:**
 - EL MONTO DE CADA ESPECÍFICA, ES LA SUMATORIA DE LAS SUB-ESPECÍFICAS QUE LA CONFORMAN.**
 - EL MONTO DE CADA GENÉRICA, ES LA SUMATORIA DE LAS ESPECÍFICAS QUE LA INTEGRAN.**
 - EL MONTO DE CADA PARTIDA, ES LA SUMATORIA DE LAS GENÉRICAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA.**

- 2. EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA 10, DEBE COINCIDIR CON EL MONTO TOTAL DE LAS FORMAS 1916 Y 1922 PARA EL AÑO OBJETO DEL PRESUPUESTO.**

- 3. DEBE UTILIZARSE EL FORMATO POR CADA PROYECTO Y ACCIÓN CENTRALIZADA QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN.**



FORMA 1922 PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

A. Objetivo

Presentar los montos de gastos y aplicaciones financieras del ente para el año real, último estimado y el año objeto del presupuesto programados trimestralmente, de acuerdo al Clasificador Presupuestarios de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), desagregados por niveles de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas; según corresponda, consolidado en forma institucional.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación correspondiente a las cuentas de gastos y aplicaciones financieras, de acuerdo a la clasificación presupuestaria.
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros cuando corresponda en cada una de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas de gastos, para los años REAL y ÚLTIMO ESTIMADO.
6	Registre el monto en bolívares de cada uno de los trimestres del año presupuestado, para los gastos y aplicaciones financieras que aparecen en la columna 3. Indique el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

NOTA:

PARA LOS AÑOS ANTERIORES, LOS MONTOS REFLEJADOS DEBEN CORRESPONDERSE AL MOMENTO DE LA CAUSACIÓN DEL GASTO, (MOMENTO EN QUE NACE LA OBLIGACIÓN DE PAGO).

ASIMISMO SE DEBE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO (INGRESOS = GASTOS), ES DECIR DEBE EXISTIR COINCIDENCIA EN LOS MONTOS TOTALES CON LA FORMA 1920 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS.



FORMA 1923 RELACION DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO

A. Objetivo

Presentar la información para el año objeto de presupuesto, los aportes, transferencias y donaciones otorgadas a organismos del sector público, detallando los entes receptores de las mismas.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de las, Sub-partidas 4.05.01.00.00 “Aportes en Acciones y Participaciones de Capital”, 4.07.01.03.00 “Transferencias Corrientes Internas al Sector Público”, 4.07.01.04.00 “Donaciones Corrientes Internas al Sector Público, 4.07.03.03.00 “Transferencias de Capital Internas al Sector Público” y 4.07.03.04.00 “Donaciones de Capital Internas al Sector Público”, las cuales corresponden aquellos conceptos de gastos utilizados para dirigir recursos al sector público. IDENTIFIQUE A LOS ENTES PUBLICOS RECEPTORES DE LAS TRANSFERENCIAS.
4	Registre en bolívares enteros las transferencias destinadas al sector público para el año que se presupuesta y anote los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos de las columna 4.

NOTA: Los montos registrados a nivel de las específicas y sub-específicas señaladas, deben corresponderse con los montos indicados en la columna total del Año Presupuestado de la Forma 1922.



**RELACIÓN DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS
AL SECTOR PÚBLICO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
4.05.01.00.00	A.- APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
4.05.01.02.00	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
4.05.01.02.01	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.02	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.03	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.04	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.05	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.05.01.02.06	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)	
4.07.01.03.00	B.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
4.07.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA REPUBLICA (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.03.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.04.00	C.- DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
4.07.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES A LA REPUBLICA (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES AL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	



**RELACIÓN DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS
AL SECTOR PÚBLICO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
4.07.03.03.00	D.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
4.07.03.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES	
4.07.03.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL	
4.07.03.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.03.99	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PUBLICO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.04.00	E.- DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
4.07.03.04.01	DONACIONES DE CAPITAL A LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.02	DONACIONES DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.03	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.04	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.05	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.06	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.07	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.08	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.04.09	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
(5) TOTAL (A+B+C+D+E)		



FORMA 1924 RELACIÓN DE SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

A. Objetivo

Presentar la información para el año objeto de presupuesto, las transferencias y donaciones otorgadas al sector privado, detallando los entes receptores de las mismas.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de la Sub-partida 4.07.01.01.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado", 4.07.01.02.00 "Donaciones Corrientes Internas al Sector Privado", 4.07.03.01.00 "Transferencias de Capital Internas al Sector Privado" y 4.07.03.02.00 "Donaciones de Capital Internas al Sector Privado" , referidas a los organismos del sector privado a quienes van dirigidos los recursos que se transfieren y donan e identifique a los entes receptores.
4	Registre en bolívares enteros las transferencias y donaciones otorgadas al sector privado del año que se presupuesta y, efectúe los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos de las columnas 4.

NOTA: Los montos registrados a nivel de las específicas y sub-específicas señaladas, deben corresponderse con los montos indicados en la columna total del Año Presupuestado de la Forma 1922.



**RELACIÓN DE SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS
AL SECTOR PRIVADO**

**(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
4.07.01.01.00	A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO	
4.07.01.01.70	SUBSIDIOS EDUCACIONALES AL SECTOR PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.71	SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.72	SUBSIDIOS CULTURALES AL SECTOR PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.73	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES BENÉFICAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.74	SUBSIDIOS A CENTROS DE EMPLEADOS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.75	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORALES Y GREMIALES (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.76	SUBSIDIOS A ENTIDADES RELIGIOSAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.77	SUBSIDIOS A ENTIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CARÁCTER PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.78	SUBSIDIOS CIENTÍFICOS AL SECTOR PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.79	SUBSIDIOS A COOPERATIVAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.80	SUBSIDIOS A EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes receptores del Subsidio)	
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.01.02.00	B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO	
4.07.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
4.07.03.01.00	C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO	
4.07.03.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Transferencia)	
4.07.03.02.00	D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO	
4.07.03.02.02	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes receptores de la Donación)	
	(5) TOTAL (A+B+C+D)	



FORMA 1925 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO

A. Objetivo

Presentar la información para el año objeto de presupuesto, el monto de las transferencias y donaciones recibidas de organismos del Sector Público, desagregadas a nivel de los entes otorgantes de las mismas.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", correspondiente a los recursos recibidos del sector público, e identifique a los organismos otorgantes.
4	Registre en bolívares enteros de las transferencias recibidas para el año que se presupuesta por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos de las columnas 4.

NOTA: Los montos registrados a nivel de las específicas y sub-específicas señaladas, deben corresponderse con los montos indicados en la columna total del Año Presupuestado de la Forma 1922.



**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS
DEL SECTOR PÚBLICO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
3.05.01.03.00	A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO	
3.05.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.03.99	Otras transferencias corrientes internas del sector publico (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.04.00	B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO	
3.05.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.03.00	C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO	
3.05.02.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	



RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS
DEL SECTOR PÚBLICO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
(2)	(3)	(4)
3.05.02.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.03.99	Otras transferencias de capital del Sector Publico (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.04.00	D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO	
3.05.02.04.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.04	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.05	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.06	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.07	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.08	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.04.09	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
(5) TOTAL (A+B+C+D)		

FORMA: 1925



FORMA 1926 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO

A. Objetivo

Presentar la información para el año objeto de presupuesto, de las transferencias y donaciones por recibir del Sector Privado, detallando los entes otorgantes de las mismas.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", referidas a los recursos recibidos del sector privado, e identifique a los entes otorgantes.
4	Registre en bolívares enteros las transferencias y donaciones recibidas del año que se presupuesta, por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos de las columnas N° 4.

NOTA: Los montos registrados a nivel de las específicas y sub-específicas señaladas, deben corresponderse con los montos indicados en la columna total del Año Presupuestado de la Forma 1922.



**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS
DEL SECTOR PRIVADO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)
3.05.01.01.00	A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO	
3.05.01.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS (Detallar los datos de las personas otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.01.02.00	B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO	
3.05.01.02.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS (Detallar los datos de las personas otorgantes de la Donación)	
3.05.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.01.02.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.01.00	C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO	
3.05.02.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS (Detallar los datos de las personas otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.01.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Transferencia)	
3.05.02.02.00	D. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO	
3.05.02.02.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS (Detallar los datos de las personas otorgantes de la Donación)	
3.05.02.02.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
3.05.02.02.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Donación)	
(5) TOTAL (A+B+C+D)		

FORMA: 1926



FORMA 1927 PRESUPUESTO DE DIVISAS

A. Objetivo

Presentar información del presupuesto de divisas del Ente, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO, a nivel de proyecto y/o acción centralizada.

Se debe preparar un formato por cada proyecto y/o acción centralizada donde se realice la adquisición de divisas.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente, el año objeto del presupuesto y el proyecto y/o acción centralizada donde se realice la adquisición de divisas. DEBE LLENARSE UN FORMULARIO POR CADA PROYECTO Y/O ACCION CENTRALIZADA.
2 y 3	Indique el código presupuestario y denominación de la partida de gastos donde están asignados los créditos para la adquisición de divisas. La información debe estar a nivel de sub-partida genérica, específica y sub-específica.
4 y 5	Anote los egresos de divisas en bolívares enteros ejecutados por el Ente en los años anteriores.
6 y 7	Señale el tipo y el monto de la divisa que se estima adquirir para el año presupuestado.
8 a la 11	Registre la programación trimestral de los egresos de divisas en bolívares enteros, que se realizará para el año que se presupuesta.
12	Totalice los montos registrados en los trimestres por cada una de las sub-partidas de gastos utilizadas para el año que se presupuesta.
13	Indique el monto total en las columnas 4y 5 y desde la 8 a la columna 12.
14	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.



(1) ENTE: PRESUPUESTO DE DIVISAS (En Bolívares)
PRESUPUESTO AÑO:
PROYECTO O ACCIÓN CENTRALIZADA:

CÓDIGO PRESUPUESTARI	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO						
				TIPO DE DIVISAS	MONTO EN DIVISAS	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	12=8+9+10+11
(13) TOTALES										
(14) OBSERVACIONES:										



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular de
Finanzas**

**Oficina Nacional de Presupuesto
(ONAPRE)**

**Ministerio del Poder Popular para
la Educación Universitaria**

**Oficina de Planificación y
Presupuesto**

CAPÍTULO II



DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

2. Información Financiera



FORMA 1928 RESUMEN DE INVERSIONES

A. Objetivo

Presentar la inversión acumulada de la institución a partir de las principales cuentas que la integran: real para el año anterior al vigente, revisada para el año vigente y programada por trimestres para el año que se presupuesta. Para este último año deberá presentarse, además; la inversión que se estima realizar en el año, la venta o desincorporación de activos, la depreciación, amortización y la inversión neta.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y la denominación del Ente.
2 y 3	Señala el código y denominación de las cuentas según el Plan de Cuentas Patrimoniales vigente establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP). Para el caso de los gastos capitalizables se aplican los códigos y denominaciones según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente establecido por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
4	Registre los montos en bolívares enteros la inversión bruta acumulada al 31/12 del año real, para cada una de las cuentas indicadas en la columna N° 3.
5	Registre en bolívares enteros la inversión bruta acumulada al 31/12 para el último año estimado.
6 a la 9	Registre en bolívares enteros las estimaciones trimestrales de inversión bruta para el año que se presupuesta.
10	Indique la suma de las columnas N° 6 a la 9 correspondiente a la inversión bruta del año presupuestado.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
11	Señale la venta y/o desincorporación de activos por liquidación, venta u otro motivo.
12	Indique la inversión bruta acumulada al 31/12 del año que se presupuesta, el cual resulta de sumar: los valores incluidos en las columnas N° 5 (Año Último Estimado), el total de la columna 10 (Total inversión bruta del año presupuestado), disminuido por los valores de la columna 11 (Venta y/o desincorporación de activos).
13	Indique el monto de la depreciación y amortización para el año objeto del presupuesto.
14	Señale la inversión neta del ejercicio que se presupuesta, el cual resulta de restar: los valores incluidos en el total de la columna 10 (Inversión bruta del año), menos la columna 11 (Venta y/o desincorporación de activos) y la columna 13 (la depreciación y amortización anual).
15	Indique la sumatoria de las columnas de la 4 a la 14.

NOTA: Los montos reflejados en el presente formato, deben estar vinculados a las cifras registradas en el Balance General (Forma 1932), para los años anteriores, así como para el ejercicio fiscal que se presupuesta en los conceptos que correspondan.



RESUMEN DE INVERSIONES

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO CONTABLE/ CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN BRUTA AÑO REAL AL 31/12/	INVERSIÓN BRUTA AÑO ULTIMO ESTIMADO AL 31/12/	AÑO PRESUPUESTADO					VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS DEL AÑO	INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AL 31/12/	DEPRECIACIÓN Y/O AMORTIZACIÓN DEL AÑO	INVERSIÓN NETA DEL AÑO
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	INVERSIÓN BRUTA DEL AÑO				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	10= 6+7+8+9	11= 5+10-11	(13)	14= 12-13	
1.2.1	Inversión Financiera a Largo Plazo											
1.2.1.01	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo											
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado											
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público											
1.2.1.02	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo											
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo											
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo											
1.2.1.03	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo											
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado											
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público											
1.2.3	Propiedad, Planta y Equipo											
1.2.3.01	Bienes de Uso											
1.2.3.01.01	Edificios e Instalaciones											
	Adquisición de Edificios e Instalaciones											
	Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores											
1.2.3.01.02	Maquinarias y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller											
1.2.3.01.03	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación											
1.2.3.01.04	Equipos de Comunicación y Señalamiento											
1.2.3.01.05	Equipos Médicos Quirúrgicos, Dentales y Veterinarios											
1.2.3.01.06	Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación											
1.2.3.01.08	Maquinaria Muebles y Equipos de Oficina y de Alojamiento											
1.2.3.01.09	Semovientes											
1.2.3.01.19	Otros Bienes de Uso											
1.2.3.02	Tierras y Terrenos											
1.2.3.03	Tierras y Terrenos Expropiados											
1.2.3.04	Edificios e Instalaciones Expropiados											
1.2.3.05	Construcciones en Proceso (Sólo lo correspondiente a Estudios y Proyectos)											
1.2.3.05.01	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado											
1.2.3.05.02	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público											
1.2.4	Activo Intangible											
1.2.4.01	Marcas de Fabricas y Patentes de Inversión											
1.2.4.02	Derechos de Autor											
1.2.4.03	Gastos de Organización											
1.2.4.04	Paquetes y Programas de Computación											
1.2.4.05	Estudios y Proyectos											
1.2.4.19	Otros Activos Intangibles											
	Gastos Capitalizables (Propias de la Institución)											
4.01.00.00.00	Gastos de Personal											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancía											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.03.00.00.00	Servicios no Personales											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.08.00.00.00	Otros Gastos											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
	TOTAL (15)											



FORMA 1929 RELACIÓN DE DEUDAS

A. Objetivo

Presentar la información financiera de los saldos acumulados de las deudas para el año real y último estimado; así como los movimientos por variación de dichas deudas para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código contable y la denominación de los conceptos de pasivos, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales vigente establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).
4 y 5	Registre el monto de cierre en bolívares enteros, correspondiente a los saldos de las deudas al 31-12 del año real y del último estimado.
6	Indique en bolívares enteros el monto anual producto de las disminuciones, por cada una de las cuentas pasivos, correspondiente al año que se presupuesta.
7	Registre en bolívares enteros el monto anual producto de los incrementos, por cada una de las cuentas de pasivos, correspondiente al año que se presupuesta.
8	Indique el monto en bolívares enteros el saldo neto, para cada una de las cuentas de pasivos, considerando la siguiente ecuación: EL MONTO DE LA COLUMNA 5, MENOS EL MONTO DE LA COLUMNA 6, MÁS EL MONTO DE LA COLUMNA 7.
9	Registre los intereses en bolívares enteros que se causarán durante el año objeto del presupuesto.



RELACION DE DEUDAS

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

(2)	DENOMINACIÓN (3)	SALDO DEUDA AÑO REAL al 31/12 (4)	SALDO DEUDA ULTIMO AÑO ESTIMADO al 31/12 (5)	AÑO PRESUPUESTADO			
				DISMINUCIÓN (6)	INCREMENTO (7)	SALDO 8=5-6+7	INTERESES A CAUSAR AÑO PRESUPUESTADO (9)
2	PASIVO						
2.1	PASIVO CIRCULANTE						
2.1.1	Cuentas y efectos por pagar a Corto Plazo						
2.1.1.01	Gastos de Personal por Pagar						
2.1.1.02	Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar						
	Aportes Patronales por Pagar						
	Retenciones Laborales por Pagar						
2.1.1.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
	ELECTRICIDAD						
	GAS						
	AGUA						
	TELEFONO						
	SERVICIO DE COMUNICACIONES						
	SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
	SERVICIO DE CONDOMINIO						
	DEMÁS CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A CORTO PLAZO						
2.1.1.04	Efectos por Pagar a Corto Plazo						
2.1.1.05	Intereses por Pagar a Corto Plazo						
2.1.4	Fondos de Terceros						
2.1.4.01	Depósitos Recibido en Garantía						
2.1.4.09	Otros Fondos de Terceros						
2.1.9	Otros Pasivos Circulantes						
2.1.9.09	Otros Pasivos Circulantes						
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE						
2.2.1	Cuentas y efectos por pagar a Mediano y Largo Plazo						
2.2.1.01	Cuentas por pagar a Mediano y Largo Plazo						
2.2.1.02	Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo						
2.2.4	Provisiones Acumuladas y Reservas Técnicas						
2.2.4.01	Provisiones						
2.2.4.01.02	Provisión para despidos						
2.2.4.01.04	Provisiones Para Beneficios Sociales						
2.2.4.01.09	Otras provisiones						
2.2.9	Otros Pasivos a Mediano y Largo Plazo						
2.2.9.09	Otros Pasivos no Circulantes						

FORMA: 1929



FORMA 1930 ESTADO DE RESULTADOS

A. Objetivo

Presentar la información del movimiento de los Ingresos y Gastos Corrientes del año real, último estimado y el programado trimestral del año que se presupuesta.

B Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas que conforman el Estado de Resultados, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales vigente establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros, de las cuentas de ingresos y gastos corrientes para el año real y último año estimado.
6 a la 9	Reflejar los montos en bolívares enteros, programados trimestralmente para el año que se presupuesta.
10	Registre el monto total en cada una de las cuentas del año que se presupuesta.
11	Obtenga el Resultado del Ejercicio restando los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, desde la columna 4 a la 10

NOTA:

Los montos de ingresos para los años anteriores deben corresponderse al momento del devengado del ingreso, es decir, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de las ventas de bienes, servicios y/o de disposiciones legales.



ESTADO DE RESULTADOS

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	INGRESOS CORRIENTES							
5.1.1.03	Tasas							
5.1.1.04	Contribuciones Especiales							
5.1.2	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social							
5.1.2.01	Aportes a la Seguridad Social							
5.1.2.02	Contribuciones a la Seguridad Social							
5.1.4	Venta de Bienes y Servicios							
5.1.4.01	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública							
6.4.3.01	MENOS: Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones							
	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública - NETAS							
5.1.5	Ingresos de la Propiedad							
5.1.5.01	Intereses por Prestamos Concedidos							
5.1.5.02	Intereses por Depositos en Instituciones Financieras							
5.1.5.03	Intereses de Títulos y Valores							
5.1.5.04	Utilidades de Acciones y participaciones de Capital							
5.1.5.06	Alquileres de Bienes							
5.1.5.07	Derechos Sobre Bienes Intangibles							
5.1.5.09	Renta por Concesiones de Bienes y Servicios							
5.1.6	Ingresos Ajenos a la Operación							
5.1.6.01	Subsidios para Precios y Tarifas							
5.1.6.02	Incentivos a la Exportación							
5.1.6.09	Otros Ingresos Ajenos a la Operación							
5.1.7	Transferencias y Donaciones							
5.1.7.01	Transferencias y Donaciones corrientes							
5.1.8	Otros Ingresos Ordinarios							
5.1.8.04	Juicios y Costas Procesales							
5.1.8.05	Beneficios en Operaciones Cambiarias							
5.1.8.06	Utilidades por Venta de Activos							
5.1.8.99	Otros Ingresos Ordinarios							
5.2.1.99	Otros Ingresos Extraordinarios							
	GASTOS CORRIENTES							
6.1	Gastos de Consumo							
6.1.1	Gastos de Personal							
6.1.2	Materiales, Suministros y Mercancías							
6.1.3	Servicios No Personales							
1.1.3	Variación de Inventarios:							
1.1.3.01	Inventario de Materias Primas							
1.1.3.01.2.02.01.0	Disminución de materias primas							
2.1.2.0.1.2.02.01.0	Incremento de materias primas							
1.1.3.02	Inventario de Productos Terminados							
1.1.3.01.2.01.01.0	Disminución de productos terminados							
2.1.2.0.1.2.01.01.0	Incremento de productos terminados							
1.1.3.03	Inventario de Productos en Proceso							
1.1.3.01.2.03.00.0	Disminución de productos en proceso							
2.1.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de productos en proceso							
1.1.3.04	Inventario de Mercancías							
1.1.3.01.2.01.02.0	Disminución de existencias							
2.1.2.0.1.2.01.02.0	Incremento de existencias							
1.1.3.05	Inventario de Materiales y Suministros							
1.1.3.01.2.02.02.0	Disminución de materiales y suministros							
2.1.2.0.1.2.02.02.0	Incremento de materiales y suministros							
6.1.4	Depreciación y Amortización							
6.2	Rentas de la Propiedad							
6.2.1	Intereses							
6.2.1.01	Intereses Internos							
6.3	Transferencias							
6.3.1	Transferencias y Donaciones Corrientes							
6.3.2.07	Transferencias y Donaciones a Consejos Comunales							
6.4	Pérdidas y Gastos Diversos							
6.4.1	Pérdidas en Operaciones							
6.4.1.01	Gastos Originados en Obligaciones del Ejercicio							
6.4.2	Pérdidas Ajenas a la Operación							
6.4.2.01	Pérdidas en Inventarios							
6.4.2.02	Pérdidas en Operaciones Cambiarias							
6.4.2.03	Pérdidas en Ventas de Activos							
6.4.2.04	Pérdidas Por Cuentas incobrables							
6.4.2.05	Participación en Pérdidas de Otras Empresas							
6.4.2.07	Impuestos Directos							
6.4.2.08	Intereses por Mora							
6.4.3	Gastos Diversos							
6.4.3.02	Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias							
6.4.3.99	Otros Gastos							
3.2.5.02	(11) RESULTADO DEL EJERCICIO (INGRESOS CORRIENTES - GASTOS CORRIENTES)							



FORMA 1931 PRESUPUESTO DE CAJA

A. Objetivo

Presentar los saldos inicial y final del presupuesto de caja del Ente, así como el flujo efectivo de recursos y egresos para los años anteriores, así como en la programación trimestral del año que se presupuesta.

B Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y denominación, de acuerdo a las cuentas que la conforman.
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros, según los rubros señalados anteriormente y cuando corresponda para los años anteriores.
6 a la 9	Indique las previsiones trimestrales de caja para el año que se presupuesta.
10	Escriba la sumatoria para el año presupuestado de los montos trimestrales de cada uno de los rubros de recursos y partidas de egresos utilizados en el formato, que corresponde a la sumatoria desde la columna 6 a la 9.
11	Obtenga el saldo final de caja desde la columna 4 a la 10.

NOTAS:

- **Para el caso de los recursos, se considera el momento de la recaudación y/o liquidación.**
- **Para el caso de los egresos, esta referido al momento del pago.**



PRESUPUESTO DE CAJA

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	SALDO INICIAL (CAJA Y BANCOS)							
	INGRESOS CORRIENTES							
3.01.03.00.00	INGRESOS POR TASAS							
3.01.04.00.00	CONTRIBUCIONES ESPECIALES							
3.01.09.00.00	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
4.08.07.00.00	MENOS: DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y DEVOLUCIONES							
3.01.10.00.00	VENTA NETA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
3.01.10.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD							
3.01.11.00.00	DIVERSOS INGRESOS							
3.01.99.00.00	OTROS INGRESOS ORDINARIOS							
3.02.99.00.00	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
3.04.00.00.00	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN							
3.05.01.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES							
	INGRESOS DE CAPITAL							
3.05.02.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL							
3.06.01.00.00	VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS							
3.06.02.00.00	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES							
	INGRESOS FINANCIEROS							
3.07.00.00.00	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD							
3.08.00.00.00	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL							
3.09.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO							
3.10.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO							
	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS							
3.11.01.03.00	Disminución de inversiones temporales							
3.11.06.03.00	Disminución de fondos en fideicomiso							
3.11.99.01.00	Disminución de otros activos financieros circulantes							
	INCREMENTO DE PASIVOS							
3.12.09.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía							
3.12.09.99.00	Incremento de otros fondos de terceros							
	SALDO INICIAL + INGRESOS + FUENTES							
	GASTOS CORRIENTES							
	GASTOS DE CONSUMO							
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL							
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS							
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES							
	OTROS GASTOS CORRIENTES							
4.08.05.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES							
4.08.06.00.00	OBLIGACIONES EN EL EJERCICIO VIGENTE							
4.08.06.00.00	PÉRDIDAS AJENAS A LA OPERACIÓN							
4.08.08.00.00	INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS							
4.08.99.00.00	OTROS GASTOS							
	GASTOS DE CAPITAL							
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES							
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL							
	GASTOS FINANCIEROS							
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS							
4.08.02.00.00	INTERESES POR OPERACIONES FINANCIERAS							
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS							
4.11.01.00.00	Disminución de gastos de personal por pagar							
4.11.02.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar							
4.11.03.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores							
4.11.04.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas							
4.11.05.00.00	Disminución de intereses por pagar							
4.11.06.00.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo							
4.11.07.01.01	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo							
4.11.09.01.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía							
4.11.09.99.00	Disminución de otros fondos de terceros							
4.11.98.00.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo							
4.11.99.00.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo							
	(11) SALDO FINAL (CAJA Y BANCOS)							



FORMULARIO 1932 BALANCE GENERAL

A. Objetivo

Presentar la situación patrimonial al finalizar cada uno de los ejercicios fiscales considerados, así como la variación anual que se origina entre el año presupuestado con respecto al último año estimado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales vigente establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros en las diferentes cuentas que integran los activos, pasivos y patrimonio, al cierre del año real y el año último estimado.
6 a la 9	Indique el saldo de cierre de las cuentas al final de cada trimestre para el año que se presupuesta.
10	Coloque en cada una de las cuentas utilizadas, la variación que resulta de restar los montos indicados en la columna 9, con respecto a los montos de la columna 5.
11	Realice la sumatoria del total de Pasivos y Patrimonio desde la columna 4 a la columna 10, con la finalidad de validar el principio de equilibrio en la ecuación patrimonial Activo= Pasivo + Patrimonio.



BALANCE GENERAL

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				VARIACIÓN ANUAL 10= 9-5
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
1	ACTIVO							
1.1	ACTIVO CIRCULANTE							
1.1.1	Activo Disponible							
1.1.1.01	Caja y Bancos							
1.1.1.01.01	Caja							
1.1.1.01.02	Bancos							
1.1.1.01.02.01	Bancos Públicos							
1.1.1.01.02.02	Bancos Privados							
1.1.1.02	Inversiones Temporales							
1.1.2	Activo Exigible							
1.1.2.01	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Corto Plazo							
1.1.2.01.01	Inversiones en títulos y valores privados a corto plazo							
1.1.2.01.02	Inversiones en títulos y valores públicos a corto plazo							
1.1.2.02	Préstamos Por Cobrar a Corto Plazo (CARTERA DE CRÉDITOS)							
1.1.2.02.01	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector privado							
1.1.2.02.02	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector público							
1.1.2.03	Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto plazo							
1.1.2.04.99	Otras cuentas por cobrar a corto plazo							
2.2.4.01.01	MENOS: Provisión para Cuentas Incobrables (y de Cartera de Créditos)							
1.1.2.05	Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.06	Otros Efectos por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.09	Fondo y Bienes en Fideicomiso							
1.1.2.10	Anticipos a Proveedores a Corto Plazo							
1.1.2.11	Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo							
1.1.3	Activo Realizable							
1.1.3.01	Inventario de Materia Prima							
1.1.3.02	Inventario de Productos Terminados							
1.1.3.03	Inventario de Productos en proceso							
1.1.3.04	Inventario de Mercancías							
1.1.3.05	Inventario de Materiales y Suministro							
2.2.4.01.03	MENOS: Provisión para pérdidas en el inventario							
1.1.4	Activos Diferidos a Corto Plazo							
1.1.4.01	Gastos Pagados por Anticipado a Corto Plazo							
1.1.4.01.03	Otros intereses a corto plazo pagados por anticipado							
1.1.4.01.04	Débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo							
1.1.4.01.09	Otros Gastos a Corto Plazo Pagados por Anticipado							
1.1.4.99	Otros Activos Diferidos a corto plazo							
1.1.9	Otros Activos Circulantes							
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE							
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE							
1.2.1	Inversión Financiera a Largo Plazo							
1.2.1.01	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo							
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado							
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público							
1.2.1.02	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo							
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo							
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo							
1.2.1.03	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo (CARTERAS DE CRÉDITO)							
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado							
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público							
1.2.2	Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo							
1.2.2.01	Cuentas Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.02	Otras Cuentas por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.03	Efectos Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							



BALANCE GENERAL

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				VARIACIÓN ANUAL 10= 9-5
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
1.2.2.04	Otros Efectos Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.05	Anticipos a Contratistas por contratos de mediano y largo plazo							
1.2.3	Propiedad Planta y Equipo							
1.2.3.01	Bienes de uso							
1.2.3.01.01	Edificios e instalaciones							
2.2.5.01.01	MENOS: Depreciación acumulada de edificios e instalaciones							
	Edificios e instalaciones - NETO							
1.2.3.01.02	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
2.2.5.01.02	MENOS: Depreciación acumulada de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller - NETO							
1.2.3.01.03	Equipos de transporte, tracción y elevación							
2.2.5.01.03	MENOS: Depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación							
	Equipos de transporte, tracción y elevación - NETO							
1.2.3.01.04	Equipos de comunicaciones y señalamiento							
2.2.5.01.04	MENOS: Depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y señalamiento							
	Equipos de comunicaciones y señalamiento - NETO							
1.2.3.01.05	Equipos médicos-quirúrgicos, dentales y veterinarios							
2.2.5.01.05	MENOS: Depreciación acumulada de equipos médicos-quirúrgicos, dentales y veterinarios							
	Equipos médicos-quirúrgicos, dentales y veterinarios - NETO							
1.2.3.01.06	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación							
2.2.5.01.06	MENOS: Depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación							
	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación - NETO							
1.2.3.01.08	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y de alojamiento							
2.2.5.01.08	MENOS: Depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de Oficina y de Alojamiento							
	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y de alojamiento - NETO							
1.2.3.01.09	Semovientes							
2.2.5.01.09	MENOS: Depreciación acumulada de semovientes							
	Semovientes - NETO							
1.2.3.01.19	Otros bienes de uso							
2.2.5.01.19	MENOS: Depreciación acumulada de otros bienes de uso							
	Otros bienes de uso - NETO							
1.2.3.02	Tierras y Terrenos							
1.2.3.03	Tierras y Terrenos Expropiados							
1.2.3.04	Edificios e Instalaciones Expropiados							
2.2.5.01.01	MENOS: Depreciación acumulada de edificios e instalaciones							
1.2.3.05	Construcciones en proceso							
1.2.3.05.01	Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Privado							
1.2.3.05.02	Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Público							
1.2.4	Activos Intangibles							
1.2.4.01	Marca de Fábrica y Patentes de Invención							
2.2.5.02.01	MENOS: Amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención							
	Marca de Fabrica y Patentes de Invención - NETO							
1.2.4.02	Derechos de Autor							
2.2.5.02.02	MENOS: Amortización acumulada de derechos de autor							
	Derechos de Autor- NETO							
1.2.4.03	Gastos de Organización							
2.2.5.02.03	MENOS: Amortización acumulada de gastos de organización							
	Gastos de Organización - NETO							
1.2.4.04	Paquetes y Programas de Computación							
2.2.5.02.04	MENOS: Amortización acumulada de paquetes y programas de computación							
	Paquetes y Programas de Computación - NETO							
1.2.4.05	Estudios y Proyectos							
2.2.5.02.05	MENOS: Amortización acumulada de estudios y proyectos							
	Estudios y Proyectos - NETO							
1.2.4.19	Otros Activos Intangibles							



BALANCE GENERAL

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				VARIACIÓN ANUAL 10= 9-5
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
2.2.5.02.19	Menos: Amortización acumulada de otros activos intangibles							
	Otros Activos Intangibles - NETO							
	Gastos Capitalizables aplicables a los activos							
	Imputación en Activo Fijo							
	Imputación en Activo Intangible							
1.2.5	ACTIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO							
1.2.5.01	Gastos Pagados por Anticipados a largo Plazo							
1.2.5.01.06	Otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
1.2.5.01.09	Otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
1.2.5.09	Otros Activos Diferidos a Mediano y Largo Plazo							
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES							
1.2.9.01	Activos en Proceso Judicial							
1.2.9.01.01	Activos en Gestión Judicial a Mediano y Largo Plazo							
1.2.9.09	Activos no Circulantes Diversos a Mediano y Largo Plazo							
2	PASIVO							
2.1	PASIVO CIRCULANTE							
2.1.1	Cuentas y efectos por pagar a Corto Plazo							
2.1.1.01	Gastos de Personal por Pagar							
2.1.1.02	Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar							
2.1.1.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo							
2.1.1.04	Efectos por Pagar a Corto Plazo							
2.1.1.05	Intereses por Pagar a Corto Plazo							
2.1.1.06	Retenciones Laborales por Pagar							
2.1.4	Fondos de Terceros							
2.1.4.01	Depósitos Recibido en Garantía							
2.1.4.09	Otros Fondos de Terceros							
2.1.9	Otros Pasivos Circulantes							
2.1.9.09	Otros Pasivos Circulantes							
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE							
2.2.1	Cuentas y efectos por pagar a Mediano y Largo Plazo							
2.2.1.01	Cuentas por pagar a Mediano y Largo Plazo							
2.2.1.02	Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo							
2.2.4	Provisiones Acumuladas y Reservas Técnicas							
2.2.4.01	Provisiones							
2.2.4.01.02	Provisión para despidos							
2.2.4.01.04	Provisiones para Beneficios Sociales							
2.2.4.01.09	Otras Provisiones							
2.2.9	Otros Pasivos a Mediano y Largo Plazo							
2.2.9.09	Otros Pasivos no Circulantes							
3	PATRIMONIO							
3.2	Patrimonio Institucional							
3.2.1	Capital Institucional							
3.2.1.01	Capital Institucional							
3.2.2	Transferencias y Donaciones de Capital y Aportes por Capitalizar Recibidos							
3.2.2.01	Transferencias de Capital recibidas							
3.2.2.01.01	Transferencias de capital internas recibidas del sector privado							
3.2.2.01.02	Transferencias de capital internas recibidas del sector público							
3.2.2.01.03	Transferencias de capital recibidas del exterior							
3.2.2.02	Donaciones de capital recibidas							
3.2.2.02.01	Donaciones de capital internas recibidas							
3.2.2.02.02	Donaciones de capital externas recibidas							
3.2.4	Ajuste por Inflación							
3.2.4.01	Ajuste por Inflación							
3.2.5	Resultados acumulados							
3.2.5.01	Resultados acumulados							
3.2.5.02	Resultado del Ejercicio							
	(11) TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO							

FORMA: 1932



FORMA 1933 CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

A. Objetivo

Presentar la información del ente para el año que se presupuesta, de acuerdo a la clasificación económica de recursos y egresos. Igualmente presentar la información del resultado económico y financiero: (ahorro o desahorro) y (superávit o déficit) respectivamente.

En sentido amplio, esta cuenta expresa la metodología que se sigue para mostrar como se forma el ahorro, la inversión y su financiamiento, lo cual servirá a su vez, para elaborar el Presupuesto Consolidado del Sector Público.

B. Instrucciones para el registro de la información

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta
2 y 3	Indican el código y la denominación conforme al clasificador económico vigente, sobre la cual se solicita la información.
4	Registre los montos en bolívares enteros, con la finalidad de conformar la estructura de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, así como los resultados a obtenerse en la Cuenta Corriente y la Cuenta Capital.

NOTA: Cabe destacar que la información reflejada en la Cuenta Financiera se origina de los montos reflejados en la columna de variación anual del Formato 1932: Balance General.



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.1.1.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES ORDINARIOS	
1.1.1.2.2.0.00.00.0	Ingresos no Tributarios	
1.1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas	
1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
1.1.1.2.3.0.00.00.0	Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública - (VENTAS NETAS)	
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes	
1.1.1.2.3.1.02.00.0	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios	
1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios	
2.1.1.0.1.7.00.00.0	Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS)	
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas	
1.1.1.2.5.0.00.00.0	Ingresos de la Propiedad	
1.1.1.2.5.1.00.00.0	Intereses	
1.1.1.2.5.1.01.00.0	Intereses internos	
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
1.1.1.2.5.2.00.00.0	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad	
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios	
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
1.1.1.2.6.0.00.00.0	Transferencias Corrientes	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.1.2.6.1.01.00.0	De personas	
1.1.1.2.6.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.6.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Transferencias Corrientes del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.01.0	De la República	
1.1.1.2.6.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.6.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.6.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.1.2.6.2.01.99.0	Otras	
1.1.1.2.6.2.04.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado	
1.1.1.2.6.2.04.01.0	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.6.2.04.02.0	Incentivos a la exportación	
1.1.1.2.7.0.00.00.0	Otros Ingresos	
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.7.2.00.00.0	Diversos Ingresos	
1.1.1.2.7.2.01.00.0	Multas por varios ramos	
1.1.1.2.7.2.05.00.0	Utilidad por venta de activos	
1.1.1.2.7.2.10.00.0	Beneficios en operaciones cambiarias	
1.1.1.2.7.9.00.00.0	Otros ingresos ordinarios	
1.1.2.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS	
1.1.2.0.3.0.00.00.0	Ingresos por Operaciones Diversas	
1.1.2.0.3.9.00.00.0	Otros ingresos extraordinarios	
1.1.2.0.4.0.00.00.0	Transferencias y Donaciones Corrientes	
1.1.2.0.4.1.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.2.0.4.2.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
1.1.2.0.4.3.00.00.0	Transferencias y Donaciones corrientes recibidas del sector externo	
1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.2.0.4.3.02.00.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales	
2.1.1.0.0.0.00.00.0	GASTOS CORRIENTES	
2.1.1.0.1.0.00.00.0	Gastos de Consumo	
2.1.1.0.1.1.00.00.0	Remuneraciones	
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales	
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal	
2.1.1.0.1.2.00.00.0	Compra de Bienes y servicios	
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo	
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales	
2.1.1.0.1.3.00.00.0	Impuestos indirectos	
2.1.1.0.1.4.00.00.0	Depreciación y amortización	
2.1.1.0.1.5.00.00.0	Provisiones y otros gastos	
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.1.6.00.00.0	Variación de existencias	
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.1.6.01.01.0	De productos terminados	
2.1.1.0.1.6.01.02.0	En existencias	
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.02.01.0	De materias primas	
2.1.1.0.1.6.02.02.0	De materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.1.0.3.0.00.00.0	Gastos de la Propiedad	
2.1.1.0.3.1.00.00.0	Intereses	
2.1.1.0.3.1.01.00.0	Intereses internos	
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos	
2.1.1.0.3.2.00.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
2.1.1.0.3.3.00.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
2.1.1.0.4.0.00.00.0	Impuestos Directos	
2.1.1.0.5.0.00.00.0	Transferencias y Donaciones Corrientes	
2.1.1.0.5.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.00.0	Transferencias corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.01.0	Directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.1.0.5.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.06.0	Transferencias corrientes a consejos comunales	
2.1.1.0.5.1.02.00.0	Donaciones corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.02.01.0	Donaciones a personas	
2.1.1.0.5.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.02.03.0	Donaciones corrientes a consejos comunales	
2.1.1.0.5.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.00.0	Transferencias corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
2.1.1.0.5.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.04.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.10.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.01.11.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
2.1.1.0.5.2.01.14.0	Otras transferencias corrientes internas al sector público	
2.1.1.0.5.2.03.00.0	Donaciones corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.03.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.1.0.5.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.1.0.5.3.01.00.0	Transferencias corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.5.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.5.3.02.00.0	Donaciones corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.02.01.0	A personas	
2.1.1.0.5.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.02.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.6.0.00.00.0	Otros Gastos Corrientes	
2.1.1.0.6.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias	
2.1.1.0.6.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos	
2.1.1.0.6.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas	
2.1.1.0.6.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente	
2.1.1.0.6.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.6.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos	
2.1.1.0.6.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas	
2.1.1.0.6.7.00.00.0	Intereses por mora	
2.1.1.0.6.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias	
2.1.1.0.6.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.9.00.00.0	Otros Gastos Corrientes	
2.1.1.0.6.9.01.00.0	Bienes y Servicios para la venta	
2.1.1.0.6.9.02.00.0	Otras pérdidas	
	RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO (DESAHORRO)	
1.1.3.0.0.00.00.0	INGRESOS DE CAPITAL	
1.1.3.0.1.00.00.0	Recursos Propios de Capital	
	Ahorro/Desahorro en Cuenta Corriente	
1.1.3.0.1.1.00.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos	
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles	
1.1.3.0.1.2.00.00.0	Disminución de existencias	
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
1.1.3.0.1.2.01.01.0	De productos terminados	
1.1.3.0.1.2.01.02.0	En existencias	
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.02.01.0	De materias primas	
1.1.3.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
1.1.3.0.1.3.00.00.0	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas	
1.1.3.0.2.00.00.0	Transferencias y Donaciones de Capital	
1.1.3.0.2.1.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.2.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.2.01.99.0	Otras	
1.1.3.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector externo	
1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.0.00.00.0	Disminución de la Inversión Financiera	
1.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado	
1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público	
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
1.1.3.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
1.1.3.0.3.2.02.01.0	A la República	
1.1.3.0.3.2.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.02.03.0	A las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.2.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
1.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	
1.1.3.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
1.1.3.0.3.3.02.01.0	A la República	
1.1.3.0.3.3.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.02.03.0	A las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.3.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.0.0.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	
2.1.2.0.1.0.00.00.0	Inversión Real Directa	
2.1.2.0.1.1.00.00.0	Formación Bruta de Capital Fijo	
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes	
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público	
2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (GASTOS CAPITALIZABLES)	
2.1.2.0.1.1.07.01.0	Remuneraciones (que deriva de la ejecución de los proyectos de inversión que ejecutan los organismos dentro de la Producción Propia)	
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica	
2.1.2.0.1.1.07.02.0	Compra de Bienes y servicios	
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales	
2.1.2.0.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos	
2.1.2.0.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables	
2.1.2.0.1.1.07.05.0	Alquiler de tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.1.08.00.0	Impuestos Indirectos capitalizables asociados la contratación con terceros	
2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias	
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.2.0.1.2.01.01.0	De productos terminados	



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.2.0.1.2.01.02.0	De existencias	
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.02.01.0	De materias primas	
2.1.2.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles	
2.1.2.0.2.0.00.00.0	Transferencias y Donaciones de Capital	
2.1.2.0.2.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.2.0.2.1.01.04.0	A consejos comunales	
2.1.2.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.02.03.0	A consejos comunales	
2.1.2.0.2.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.01.11.0	Otras transferencias de capital internas al sector público	
2.1.2.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.04.00.0	Otras transferencias y donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.0.00.00.0	Inversión Financiera	
2.1.2.0.3.1.00.00.0	Aportes en acciones y participaciones de capital	
2.1.2.0.3.1.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.1.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.00.00.0	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.1.2.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.2.0.3.3.00.00.0	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.1.2.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT (DÉFICIT)	
1.2.0.0.0.00.00.0	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
1.2.1.0.0.0.00.00.0	Disminución de la Inversión Financiera	
1.2.1.0.4.0.00.00.0	Venta de títulos - valores (QUE NO OTORGAN PROPIEDAD)	
1.2.1.0.4.1.00.00.0	Venta de títulos y valores de corto plazo	
1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.2.00.00.0	Venta de títulos y valores de largo plazo	
1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.9.0.00.00.0	Disminución de otros activos financieros	
1.2.1.0.9.1.00.00.0	Disminución de disponibilidades	
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja	
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos	
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales	
1.2.1.0.9.2.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.00.0	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.02.0	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipo a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.09.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.09.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.4.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.09.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.09.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.00.00.0	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.02.00.0	Disminución de fondos en anticipo	
1.2.1.0.9.6.03.00.0	Disminución de fondos en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.7.00.00.0	Disminución de activos en proceso judicial	
1.2.1.0.9.8.00.00.0	Disminución de otros activos financieros circulantes	
1.2.1.0.9.9.00.00.0	Disminución de otros activos financieros no circulantes	
1.2.2.0.0.0.00.00.0	Incremento de Pasivos	
1.2.2.0.1.0.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.1.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.01.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	
1.2.2.0.1.1.02.02.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)	
1.2.2.0.1.1.02.03.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones	
1.2.2.0.1.1.02.04.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo del Seguro de Paro Forzoso	
1.2.2.0.1.1.02.05.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV)	
1.2.2.0.1.1.02.06.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Seguro de Vida, Accidentes Personales, Hospitalización, Cirugía, Maternidad (HCM) y Gastos Funerarios	
1.2.2.0.1.1.02.07.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a Cajas de Ahorro	
1.2.2.0.1.1.02.08.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social	



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.2.2.0.1.1.02.09.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)	
1.2.2.0.1.1.02.10.0	Incremento de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia	
1.2.2.0.1.1.02.11.0	Incremento de otros aportes patronales por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.12.0	Incremento de otras retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.07.00.0	Incremento de intereses por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.3.00.00.0	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.3.0.00.00.0	Incremento de otros pasivos	
1.2.2.0.3.1.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	
1.2.2.0.3.3.00.00.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas	
1.2.2.0.3.3.01.00.0	Incremento de provisiones	
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas de inventario	
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones	
1.2.2.0.3.4.00.00.0	Incremento de fondos de terceros	
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros	
1.2.2.0.3.8.00.00.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo	
1.2.2.0.3.9.00.00.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	
1.2.4.0.0.0.00.00.0	Incremento del Patrimonio	
1.2.4.0.1.0.00.00.0	Incremento del capital	
1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.4.0.00.00.0	Incremento de resultados	
1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio	
2.2.0.0.0.0.00.00.0	Superávit Financiero	
2.2.0.0.0.0.00.00.0	APLICACIONES FINANCIERAS	
2.2.1.0.0.0.00.00.0	Inversión Financiera	
2.2.1.0.4.0.00.00.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad	
2.2.1.0.4.1.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo	
2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.2.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo	
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.9.0.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.1.0.9.1.00.00.0	Incremento de disponibilidades	
2.2.1.0.9.1.01.00.0	Incremento de caja	
2.2.1.0.9.1.02.00.0	Incremento de bancos	
2.2.1.0.9.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales	
2.2.1.0.9.2.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.03.00.0	Incremento de deudas por rendir	
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
2.2.1.0.9.2.04.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.4.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.00.00.0	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos	
2.2.1.0.9.6.02.00.0	Incremento de fondos en anticipo	



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores	
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.7.00.00.0	Incremento de otros activos financieros circulantes	
2.2.1.0.9.8.00.00.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes	
2.2.1.0.9.9.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.2.0.0.0.00.00.0	Disminución de Pasivos	
2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.01.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	
2.2.2.0.1.1.02.02.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)	
2.2.2.0.1.1.02.03.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones	
2.2.2.0.1.1.02.04.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso	
2.2.2.0.1.1.02.05.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Habitacional	
2.2.2.0.1.1.02.06.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios	
2.2.2.0.1.1.02.07.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro	
2.2.2.0.1.1.02.08.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a los organismos de seguridad social	
2.2.2.0.1.1.02.09.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Cooperación Educativa (INCE)	
2.2.2.0.1.1.02.10.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia	
2.2.2.0.1.1.02.11.0	Disminución de otros aportes patronales por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.12.0	Disminución de otras retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto	
2.2.2.0.1.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar	
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.2.0.1.2.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.3.00.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.3.01.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminución de otros pasivos	
2.2.2.0.3.1.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
2.2.2.0.3.4.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas	
2.2.2.0.3.4.01.00.0	Disminución de provisiones	
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones	
2.2.2.0.3.5.00.00.0	Disminución de fondos de terceros	
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros	
2.2.2.0.3.6.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo	
2.2.2.0.3.7.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	
2.2.4.0.0.0.00.00.0	Disminución del Patrimonio	
2.2.4.0.1.0.00.00.0	Disminución del capital	
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados	
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados	
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultados del ejercicio	
	Déficit Financiero	

FORMA: 1933



FORMA 1934 RESUMEN SERIE ESTADÍSTICA

A. Objetivo

Presentar un resumen de los datos relevantes de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ente, para los años que se especifican en el formulario, a los fines de observar y analizar la evolución financiera de la institución

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 a la 6	Señale el monto anual en bolívares enteros correspondiente a la información financiera, siendo real para los tres (03) primeros años, estimada para el año anterior al que se presupuesta y programada para el año objeto del presupuesto, tomando en consideración los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none">- <i>Ingresos Propios</i>: Son aquellos ingresos generados por la naturaleza propia del Ente, tales como la venta de bienes y servicios.- <i>Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público</i>: Son los recursos que otorga el Ejecutivo Nacional, para cubrir gastos de funcionamiento dentro del Ente.- <i>Otros Ingresos Corrientes</i>: Son todos aquellos que se generan por actividades que no son propias al Ente, por ejemplo, intereses por colocaciones financieras.- <i>Gastos de Consumo</i>: Generados por las Operaciones de Funcionamiento del Ente. Se incluyen los gastos de personal, materiales, suministros y mercancías, servicios no personales, depreciación y amortización entre otros.- <i>Intereses y Gastos Financieros</i>: Incluye los intereses generados por deuda y comisiones de servicios financieros.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">- <i>Otros Gastos Corrientes</i>: Corresponde aquellos gastos que no son generados por las actividades propias del Ente (gastos ajenos a la operación, como por ejemplo: la partida de transferencias y donaciones).- <i>Ahorro / (Desahorro)</i>: Es la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos y debe coincidir con el expresado en el Estado de Resultados.- <i>Recursos de Capital</i>: Son aquellos recursos generados por operaciones con activos reales, que incluyen la venta de activos fijos, la depreciación y la disminución de inventarios. Se incluye el ahorro o desahorro económico.- <i>Transferencias y donaciones de Capital Internas del Sector Público (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal)</i>: Son las aportaciones del Ejecutivo Nacional, para financiar gastos de inversión real (gastos de capital).- <i>Inversión Real</i>: Corresponde a los gastos de capital referentes a la compra de maquinarias y equipos, gastos de infraestructura (proyectos y obras en proceso) y gastos capitalizables.- <i>Superávit / (Déficit Financiero)</i>: Es el resultado de la suma de los recursos de capital, más las transferencias de capital, menos la inversión real.
7	Indique la cantidad total de trabajadores que laboran en el Ente. El número total de trabajadores debe coincidir con los montos totales reflejados en la Forma 1906.
8	Indique la denominación de las metas del ente y la unidad de medida, señalando los montos que se solicita de cada una de ellas, correspondientes a los últimos cuatro años y el programado para el año que se presupuesta.



RESUMEN SERIE ESTADÍSTICA

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

Año			AÑO REAL	AÑO REAL	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
Denominación			(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
INFORMACION FINANCIERA	GESTION ECONOMICA	INGRESOS CORRIENTES	Ingresos Propios				
			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público				
			Otros Ingresos Corrientes				
		GASTOS CORRIENTES	Gastos de Consumo				
			Intereses y Gastos Financieros				
			Otros Gastos Corrientes				
	Ahorro / (Desahorro)						
	Recursos de Capital						
	Transferencias y Donaciones de Capital Internas del Sector Público (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal)						
	Inversión Real						
	Superavit / (Déficit Financiero)						
	Ajustes Contables						
	SITUACION PATRIMONIAL	Activo					
		Pasivo					
		Patrimonio					
(7) RECURSOS HUMANOS							
Denominaciones			CANTIDADES				
Unidad de Medida			AÑO REAL	AÑO REAL	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
METAS (8)							



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular de
Finanzas**

**Ministerio del Poder Popular para
la Educación Universitaria**

**Oficina Nacional de Presupuesto
(ONAPRE)**

**Oficina de Planificación y
Presupuesto**

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

3. Anexos



1. Procedimiento de Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

Objetivo:

Apoyar las acciones específicas de los Proyectos u otras actividades que no estén previamente tipificadas en las demás Acciones Centralizadas.

Formulario a utilizar:

Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

Norma:

Los Órganos que hayan creado Acciones Centralizadas en el marco de la categoría “Otras” y requieran nuevamente su utilización en el ejercicio presupuestario que se formula, deberán notificar a la unidad o Dirección de la ONAPRE responsable de la gestión del presupuesto del Órgano.

Descripción del procedimiento:

Si durante el proceso de formulación presupuestaria el Órgano estima pertinente la creación de una Acción Centralizada, en el marco de la categoría “Otras”, deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano	1	Solicita a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) autorización a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del Órgano. Dicho oficio debe estar acompañado de un informe, contentivo de los motivos que justifican la creación de la Acción Centralizada “Otras”. Asimismo, le anexa el formulario “ Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras ”.



RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)	2	Recibe y analiza la documentación anterior:
	3	<ul style="list-style-type: none">- Oficio- Informe- Formulario “Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras” De aprobarse el uso de la creación de la Acción Centralizada solicitada, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la ONAPRE, le informará oportunamente al Órgano la decisión al respecto e internamente a la Dirección de Informática para que aperture en el Sistema SISPRE la Acción Centralizada “Otra” que fue aprobada.
	4	De no aprobarse la creación de la Acción Centralizada “Otra”, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la ONAPRE, le informará oportunamente al Órgano la decisión adoptada.



Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

A. Objetivo

Disponer de toda la información y datos básicos necesarios para el análisis y consideración de las solicitudes cursada por los Órganos en relación a la Acción Centralizada “Otras” , en caso de ser requerida durante el proceso de formulación presupuestaria, habida cuenta que la creación de esta categoría presupuestaria estará sujeta a la autorización de la Oficina Nacional de Presupuesto.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código presupuestario y la denominación del Órgano solicitante de la Acción Centralizada, dentro de la categoría presupuestaria “Otras”.
2	Señale el código y la denominación de la Acción Centralizada solicitada.
3	Señale el número de oficio con el cual se realizó la solicitud de creación de la Acción Centralizada “Otras” y su respectiva fecha de emisión.
4 y 5	Indique el ejecutor y el responsable de la Acción Centralizada solicitada.
6	Indique el año del ejercicio presupuestario en el que tendrá vigencia la Acción Centralizada solicitada.
7	Señale el monto en bolívares que se estima asignar para la Acción Centralizada solicitada.
8	Indique la denominación de la fuente de financiamiento mediante el cual se estima cubrir en el presupuesto la Acción Centralizada solicitada.
9	Haga una descripción del objetivo o propósito de la Acción Centralizada solicitada.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
10	Identifique cada una de Acciones Específicas necesarias para alcanzar los propósitos de la Acción Centralizada por crear y especifique: Código, Denominación, Ejecutor y la Unidad Ejecutora local.
11	Registre las firmas de los responsables de la Acción Centralizada y de su Acción Específica respectiva, así como el de la máxima autoridad del órgano.
12	Registre las firmas de los Directores responsables que en la ONAPRE autorizan y aprueban la apertura de la Acción Centralizada para el órgano que en cuestión hace la solicitud.



SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA "OTRAS"

1.- Código Presupuestario-Denominación del Órgano Solicitante:				
2.- Código y Denominación de la Acción Centralizada : (El código es atributo de la Onapre)			3.- Oficio de Solicitud:	
4.- Ejecutor:		5.- Responsable:		6.- Período de Formulación Presupuestaria:
7.- Monto Asignado en el Presupuesto (En Bolívares):			8.- Fuente de Financiamiento:	
9.- Descripción del Objetivo de la Acción Centralizada Solicitada:				
10.- Acción(es) Específica(s)				
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
11.- Firmas Responsables del Órgano			12.- Firmas Responsables Oficina Nacional de Presupuesto	
Responsable(s) de la(s) Acción(es) Específica(s)	Responsable de la Acción Centralizada	Máxima Autoridad	Director	Director General



2. Procedimiento: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos ó Acciones Específicas

Objetivo:

Mejorar la medición de lo bienes o servicios asociadas a las acciones específicas de los proyectos o del resultado final que se espera alcanzar una vez que éste se haya concluído.

Formulario a utilizar:

- Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto
- Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.

Normas

- Las solicitudes de inclusión de nuevas unidades de medida en los sistemas “Nueva Etapa” y “Sistema de Presupuesto”, deberán ser presentadas por los Órganos y los entes a través de éste, a la Coordinación del POAN, del Ministerio del Poder Popular de Planificación, a fin de mejorar el diseño de los proyectos y acciones específicas contenidos en el Pan Operativo Anual Nacional (POAN), el Plan Estratégico Institucional y la Ley de Presupuesto. (Ver Anexo N° 2 Procedimiento y Formulario “Solicitud de Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistema “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, tanto para proyecto como para acciones específicas).
- La fecha tope para la recepción de las solicitudes de nuevas unidades de medida durante el proceso de formulación presupuestaria, será comunicada oportunamente por la Coordinación del POAN y Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y durante la ejecución presupuestaria, sólo tendrán cabida las solicitudes que se refieran a proyectos nuevos, no incluidos en el



presupuesto original, y cuenten con la aprobación de las instancias correspondientes.

Descripción del procedimiento:

Si durante el proceso de formulación presupuestaria, el Órgano estima pertinente la inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”; tanto para proyectos como para las acciones específicas, deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano	1	Solicita autorización a la Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación para la inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” para Proyectos ó Acciones Específicas, a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del órgano, contentivo de los motivos que justifican la solicitud, adjuntar al mismo el Formulario “Solicitud de inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, bien sea para Proyectos ó Acciones Específicas.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación	2	Recibe y analiza la documentación anterior: <ul style="list-style-type: none">– Oficio<ul style="list-style-type: none">– Formularios “Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, para Proyectos ó Acciones Específicas– Envía dichos recaudos a la ONAPRE con su opinión al respecto.



RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)	3	Recibe y analiza Oficio y Formularios "Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos ó Acciones Específicas".
Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)	4	Informa a la Coordinación del POAN los resultados del análisis efectuado a la solicitud.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación	5	Informa al Órgano correspondiente, los resultados del análisis efectuado tanto por la Coordinación del POAN como por parte de la ONAPRE.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y ONAPRE	6	Proceden a incorporar las nuevas unidades de medidas aprobadas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.



**FORMULARIO: “SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA
PARA PROYECTOS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA
(SNE) Y EN EL SISTEMA PRESUPUESTO”**

Instrucciones para el registro de la Información:

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del órgano/ente.
2	Indique la fecha de la solicitud.
3	Si el proyecto es nuevo marque con una “X”.
4	Indique el código del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
5	Indique el nombre del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
6	Indique el nombre de la Acción Específica del Proyecto.
7	Indique el nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada.
8	Indique el nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada.
9	Describa la justificación de la Unidad de Medida (UM) solicitada.



**SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA PARA PROYECTOS EN EL
SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EN EL SISTEMA PRESUPUESTO (SISPRE)**

NOMBRE DEL ÓRGANO / ENTE (1):

FECHA DE SOLICITUD (2):

PROYECTO NUEVO (3)

Código del Proyecto en SNE (4)	Nombre del Proyecto (5)	Objetivo Específico del Proyecto (6)	Nombre de Unidad de Medida (UM) Solicitada (7)	Justificación de la Solicitud de UM (8)

SISPRE Sistema de Presupuesto

SNE: Sistema Nueva Etapa

UM: Unidad de Medida



**SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA PARA PROYECTOS EN EL
SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EN EL SISTEMA PRESUPUESTO (SISPRE)**

NOMBRE DEL ÓRGANO / ENTE (1):

FECHA DE SOLICITUD (2):

PROYECTO NUEVO (3)

Código del Proyecto en SNE (4)	Nombre del Proyecto (5)	Objetivo Específico del Proyecto (6)	Nombre de Unidad de Medida (UM) Solicitada (7)	Justificación de la Solicitud de UM (8)

SISPRE Sistema de Presupuesto

SNE: Sistema Nueva Etapa

UM: Unidad de Medida



FORMULARIO: "SOLICITUD DE INCLUSION DE UNIDAD DE MEDIDA PARA ACCIONES ESPECIFICAS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EL SISTEMA DE PRESUPUESTO (SISPRE)

Instrucciones para el registro de la Información:

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del órgano/ente.
2	Indique la fecha de la solicitud.
3	Indique el código del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
4	Indique el nombre del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
5	Indique el código de la Acción Específica tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
6	Indique el nombre de la Acción Específica (AE).
7	Indique el nombre del bien o servicio de la Acción Específica (AE).
8	Nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada.
9	Describe la justificación de la Unidad de Medida (UM) solicitada
